

Las inversiones de capital indicadas arriba pueden considerarse como cifras mínimas. Un estudio de los presupuestos y detalle de egresos indica que se ha invertido sumas adicionales que pueden ser consideradas como inversiones de capital; pero cuya determinación y detalle exigiría un estudio más detallado de los libros y cuentas municipales, estudio que no es posible hacerlo por el corto espacio de tiempo disponible.

Durante este período las inversiones para las cuales se ha utilizado emisiones de bonos municipales, excluyendo los cinco millones de bonos autorizados para los Abastos Municipales, han ascendido aproximadamente a \$ 18'200.000. En otras palabras, la ciudad durante este período ha financiado por lo menos \$ 78'000.000 en inversiones de capital por medio de sus rentas comunes, o sea un promedio de aproximadamente 7 millones de sucres anuales.

Una cifra más importante desde el punto de vista de habilidad de la ciudad para cumplir con los requerimientos de amortización e intereses de las obligaciones que tiene actualmente o que proyecta contraer, es el total de las inversiones de capital efectuadas durante los últimos 5 años. Durante este período los egresos identificables como inversiones de capital se clasifican como sigue:

*Inversiones de capital fácilmente identificables realizadas por el
Municipio de Quito (1942-1946)*

CLASIFICACION	Total identificable
Construcciones escolares	\$ 1'642.532
Camal	" 659.211
Obras Públicas	" 2'513.433
Saneamiento y urbanización	" 15'827.672
Agua Potable	" 21'446.013
Planta Eléctrica	" 24'000.000
TOTAL	\$ 66'086.861

Durante este mismo período la deuda neta emitida por la ciudad asciende a \$ 12'177.000. En otras palabras, durante los últimos 5 años la ciudad ha financiado no menos de 55 millones de sucres en inversiones de capital de sus rentas comunes, o sea un promedio de aproximadamente 11 millones de sucres anuales.

En el apéndice de este informe se incluyen cuadros de los ingresos y egresos de la ciudad desde el año 1936 hasta 1946. Estos cuadros se han tomado de los datos preparados para el Expor & Import Bank y de otros materiales proporcionados por el Municipio de Quito.

B.—DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS

10. Barrio Obrero de la Villa Flora.

a). Generalidades.

El proyecto de urbanización de la Villa Flora consiste en la construcción de un suburbio residencial obrero en la zona industrial y ferrocarrilera, destinado a los trabajadores de estas empresas.

La intención del Municipio de Quito es recobrar únicamente los gastos que se efectúen en la compra del terreno, la construcción de calles, aceras, canalizaciones etc. y la construcción de 650 casas en los lotes que para este objeto se han formado en este barrio, y su venta a los trabajadores al precio de costo, aprovechando las ventajas que el Municipio tiene para financiar y llevar a cabo estos trabajos por medio de la administración directa del Departamento de Obras.

La financiación para la compra de las casas obreras será hecha por instituciones bancarias así como por las dos agencias de Seguro Social establecidas por el Gobierno del Ecuador para este objeto, las mismas que actualmente operan extensamente en este tipo de operaciones.

Las conexiones eléctricas así como las conexiones de desagües y agua potable se aumentarán al costo de cada casa pero el sistema de agua potable y de luz eléctrica del barrio serán construídos por los Departamentos respectivos y su costo no acrecentará el valor del proyecto. La planta eléctrica municipal tiene los materiales necesarios para hacer estas instalaciones y se calcula que podrá terminarlas en un plazo de 2 a 3 años. De igual forma el Departamento de Agua Potable proyecta abastecer al barrio, en una forma provisional, por medio de una conexión a uno de los sistemas existentes; este abastecimiento de agua será purificado con el uso de cloro. El sistema definitivo de agua potable de la Villa Flora formará parte del sistema general de distribución de la Ciudad cuya construcción se está financiando con el Eximbank y se espera que los trabajos se iniciarán próximamente.

b) Localización y topografía

La propiedad de la Villa Flora tiene una forma aproximadamente semi-circular estando rodeada a los lados norte, sur y oeste por el río Machángara y al este por la calle Maldonado la cual forma parte de la carretera panamericana entre la ciudad de Quito y la de Riobamba. Este barrio se encuentra aproximadamente a 3 kilómetros del centro de la ciudad y cercano a la zona industrial y a la Estación del Ferrocarril.

Aproximadamente un 49 y $\frac{1}{2}$ por ciento del área total de la propiedad ha sido destinado a la construcción de 650 casas con un promedio de 300 metros cuadrados cada lote. Las calles ocupan un 38 y $\frac{1}{2}$ por ciento y los espacios libres, y las vertientes del río Machángara ocupan el 12 por ciento restante.

El terreno es bastante plano con una ligera gradiente hacia el sur y oeste a partir de la carretera y con vertiente sumamente pronunciadas hacia el río Machángara. Es necesario un movimiento mínimo de tierras para la formación de las calles y este mismo material se utiliza en la fabricación de adobes que serán usados en las construcciones.

Los parques y árboles para las avenidas serán planteados por el Departamento Municipal de Parques sin que su costo aumente al de la urbanización. La Municipalidad de Quito tomará a su cargo la construcción de los accesos a este barrio así como la reconstrucción del edificio de la antigua hacienda para adaptarlo para una escuela.

c) Urbanización y mejoras

La propiedad ha sido dividida en 650 lotes de aproximadamente 300 metros cuadrados cada uno por medio de una urbanización que consiste en 3 avenidas principales y calles secundarias en forma de radios que parten de la carretera principal. Estas calles y avenidas están conectadas entre sí por dos calles semicirculares y por una calle de circunvalación al borde de la propiedad.

Las principales avenidas son de 33 metros de ancho con calzadas de 9 metros. Las calles secundarias tienen anchos que oscilan entre 10 y 20 metros y con calzadas que varían entre 6 y 9 metros. Las aceras tendrán fajas pavimentadas de concreto de 1.50 a 2 metros de ancho y que estarán junto a la línea de construcción. Un sistema de canalización mixto está siendo construído con tubos de concreto cuyo diámetro varía entre 20 y 60 centímetros. La canalización descargará directamente al río sin ningún tratamiento. El sistema de canalización tiene pozos de inspección en las intersecciones de las calles y sifones para la recolección de las aguas lluvias. El pavimento de las calles consistirá en piedra partida de aproximadamente 10 centímetros la misma que es extendida y rodillada sobre una rasante de tierra previamente preparada. La superficie resultante ofrece un servicio satisfactorio para el tránsito.

d) Casas

Se proyecta la construcción de casas de un sólo piso con cimientos de piedra hasta una altura de aproximadamente 60 centímetros sobre la superficie y paredes de adobe que sostienen la estructura de la cubierta que será de madera de eucalipto y teja de barro cocido. Las paredes de adobe son reforzadas en las esquinas, dinteles, etc, con ladrillo y enlucidas y pintadas interior y exteriormente. Este tipo de construcciones es característico de la mayor parte de los edificios en este distrito y constituye la forma normal de construcción.

e) Costos

El costo total de esta urbanización consiste de:
 El valor de la adquisición de la tierra,
 Costo de las calles, canalizaciones, etc.,
 Costo de la construcción de las casas.

El arreglo para la adquisición de esta propiedad ha sido ya arreglado y el último dividendo de pago se hará efectivo el 24 de mayo de 1947. La construcción de las calles y canalizaciones se encuentra actualmente bajo la dirección del Ing. Jefe del Departamento de Obras y también se están construyendo uno de los grupos de casas gemelas. En las primeras semanas de marzo de 1947 había aproximadamente 350 obreros en estos trabajos.

Varios proyectos típicos de construcciones han sido aprobados en principio; estas construcciones serán unidades gemelas cada una con aproximadamente 60 o 70 metros cuadrados de área construida con un costo que oscila entre 320 y 360 sucres por metro cuadrado de construcción. Se está proyectando la construcción de casas de departamentos en 3 o 4 pisos para ser edificadas en las principales avenidas.

El Departamento de Obras Municipales ha hecho presupuestos detallados del costo de construcción de las calles y canalizaciones los mismos que han sido comprobados en lo que respecta a los precios unitarios, y los costos que se indican en el cuadro siguiente constituyen un presupuesto bastante aproximado de estas obras. Con respecto a la construcción de las casas hemos establecido un precio máximo promedio por unidad de acuerdo con el área construida y los costos unitarios por metro cuadrado, según datos obtenidos de los contratistas de la localidad así como de las organizaciones del Seguro Social que hacen este tipo de construcciones, el Departamento de Obras Públicas Municipales y otras fuentes similares.

El Presupuesto total del proyecto se resume así:

	Sucres	Dólares
Terreno. Precio de compra	\$ 4'000.000,00	\$ 298.500
Calles. Incluyendo las rasantes, pavimentos, goteras y aceras	2'995.000,00	223.500
Canalizaciones. Sistema completo exceptuando las conexiones a las casas	1'070.000,00	80.000
Casas. 650 unidades a un precio promedio de 26.500 sucres cada una	17'225.000,00	1'285.500
Costo total del proyecto:	25'290.000,00	1'887.500
Precio promedio por unidad	38.900,00	2.900

2o. Mercado Norte

a) El problema de los Mercados

La distribución de carnes y otros productos se hace en Quito, igual que en otras ciudades Sudamericanas, por medio de un sistema de mercados públicos generalmente localizados tomando en cuenta la topografía y la densidad de la población de manera de proveer

la mayor conveniencia para el público. Estos mercados están bajo el control del Departamento de Higiene Municipal y los productores locales obtienen puestos para vender directamente al público consumidor los productos como frutas, vegetales, carnes, granos y otros, evitando de esta manera la intervención de los intermediarios.

Sin embargo, el crecimiento de la ciudad y su topografía peculiar hace que los mercados existentes sean anticuados tanto desde el aspecto de la localización como de tamaño, y las autoridades municipales se han visto enfrentadas al problema de efectuar la construcción de nuevos mercados o de reconstruir los existentes, problema éste que ha merecido la atención y el estudio de los diferentes Departamentos por ser muy importante desde el punto de vista del bienestar de la ciudad.

El incremento de la población, el aumento del tráfico, así como el crecimiento rápido de la ciudad hacia el Norte, han sido factores importantes que han contribuido para la congestión, inconveniencia y malas condiciones sanitarias de los mercados actualmente en operación, con las consiguientes dificultades en el acceso de los productos y el control de su venta.

La congestión y las condiciones sanitarias deficientes del mercado central de Santa Clara han hecho necesario que los productos se vendan en las calles y en las tiendas vecinas a este mercado, así como la necesidad de establecer un mercado abierto en la Av. 24 de Mayo que se encuentra a algunas cuadras de distancia; también ha sido necesaria la autorización para la operación de otros mercados abiertos en diferentes secciones de la ciudad los mismos que operan en diferentes días de la semana con el fin de satisfacer las necesidades de la demanda de productos en estos sectores.

Como consecuencia de estas condiciones la Municipalidad pierde una cantidad de ingresos que podrán ser obtenidos en mercados estables desde que el arriendo de los puestos en los mercados libres es puramente nominal y las rentas provenientes de los otros mercados existentes no pueden ser fijadas adecuadamente debido a las condiciones deficientes de comodidad e higiene. Debe también anotarse que estas deficiencias impiden un control efectivo de los mercados desde el punto de vista higiénico.

El mercado de la plaza Marín ocupa en la actualidad la mayor parte de la indicada plaza la misma que se necesita urgentemente para dar mayores facilidades de tránsito en este sector. El mercado de San Blas, así como el mercado abierto localizado en sus inmediaciones son también inadecuados, ya que el sitio actualmente utilizado es sumamente inapropiado en vista de la importancia cada vez más grande que va tomando la Plaza de San Blas para el tránsito y el desarrollo comercial de esta zona.

B) Ingresos de los Mercados

El cuadro que tenemos a continuación indica los ingresos que actualmente obtiene la ciudad en la operación de los mercados, rentas que son muy pequeñas si comparamos con el volumen de los negocios que en ellos se realizan y que al mismo tiempo nos dan una idea de la posibilidad de incrementar dichas rentas por medio de la construcción de mercados modernos y bien ubicados.

Se permite también la operación de mercados abiertos en los sitios que se indican a continuación:

Plaza América	Lunes y Jueves
Santa Clara de San Millán	Miércoles y Domingo
La Floresta	Viernes
Parroquia Alfaro	Sábado

Del cuadro que antecede se deduce que la renta total anual proveniente de los mercados en el año 1946 ascendió a \$ 229.000. La misma que se divide de acuerdo con los principales mercados como sigue:

Las cifras de estos ingresos por el año 1946 fueron:

Resumen de las rentas anuales

	PUESTOS	SUCRES	
		Renta	Renta por puesto
Santa Clara y 24 de Mayo	1.071	\$ 146.483,80	\$ 150,00
San Blas y Plaza Marín	507	76.077,80	137,00
Ingreso promedio	1.578	\$ 222.561,60	\$ 140,00

Aproximadamente han ingresado \$ 6.500 en concepto de rentas provenientes de los mercados abiertos.

El área promedio de cada uno de los puestos en los mercados es de 16 metros cuadrados y la renta de \$ 140,00 sucres anuales o sea, aproximadamente, 3 centavos de dólar diarios.

C) Programa de construcción de mercados

El programa general de construcción del sistema de mercados públicos en los próximos años es el siguiente:

- 1º.— Construcción inmediata del mercado Norte.
- 2º.— Construcción de un nuevo mercado central, el mismo que ocuparía la sección occidental de la actual Casa de Rastro y que vendría a reemplazar a los actuales mercados de la Plaza Marín y de San Blas que serán demolidos. El Camal será construido en otra sección de la ciudad.
- 3º.— Reconstrucción del mercado de Santa Clara el mismo que servirá a la Zona Sur-Central de la Ciudad.
- 4º.— Construcción de un mercado Sur cuya localización deberá estar en la sección Sur-este de la Ciudad y que servirá a los barrios de La Recoleta, Chimbacalle, Chiriacu, Mejico y Villa Flora.

El problema inmediato después de la construcción del mercado Norte, sería la construcción de un nuevo camal que se proyecta edificarlo junto a los edificios actualmente ocupados por los Abastos Municipales en el extremo Sur-Este de la ciudad, localización que sería muy conveniente; pues cuenta con facilidades ferrocarrileras y de transporte motorizado. Este proyecto forma parte del programa de mejoras municipales y constituye uno de los capítulos más importantes de nuestro estudio.

D) Localización del Mercado Norte

El terreno que ha sido seleccionado para la construcción del nuevo mercado Norte está situado entre las avenidas América y 18 de Setiembre al extremo occidental de la calle Veintimilla, a la cual dará la entrada principal del edificio. Varios de los lotes de terreno que serán ocupados por el Mercado han sido adquiridos por el Municipio y se está negociando la adquisición de varias otras propiedades necesarias para el proyecto. La compra de estos terrenos ha sido hecha de fondos del Presupuesto Municipal y no formará parte del costo de la financiación en bonos que se propone.

La localización escogida es excelente para el servicio de una zona residencial bastante grande y que está urbanizándose rápidamente y tiene accesos muy cómodos tanto para los productores que llevan sus productos al mercado como para los consumidores debido a su proximidad a las principales avenidas que corren de Norte a Sur de la Ciudad, las mismas que forman parte de las carreteras de aproximación desde los campos que rodean a Quito.

El terreno tiene aproximadamente 62 metros de ancho por 90 metros de largo con una superficie de 5.600 metros cuadrados de los cuales el Mercado propiamente ocupará una área aproximada de 2.200 metros cuadrados. El resto de la superficie se empleará en sitio

de estacionamiento, entradas, rampas, espacios de descarga, etc. La topografía del terreno es apropiada para la construcción de la estructura proyectada en la cual se aprovecha la diferencia del nivel de una parte del terreno para la construcción de un sub-suelo que tendrá una superficie de 630 metros cuadrados.

E) Estructura

El diseño preliminar de la estructura, cuyas plantas se incluyen en este estudio fué el resultado de un concurso de arquitectura que ha sido aprobado por el Municipio, sujeto únicamente a las modificaciones que sean necesarias al hacerse los planos definitivos de construcción.

El estilo del edificio es colonial con estructura de hormigón armado, cimentaciones de mampostería de piedra y paredes de mampostería de ladrillo. Las plantas son de forma irregular, contemplan un subsuelo en la sección Noroeste del edificio y el segundo piso no se continúa en el ala sur-este.

Las áreas de los pisos y construcciones son las siguientes:

Planta principal	2.900 m ²
Planta alta	2.200 m ²
Sub-suelo	630 m ²
Total:	5.730 m²

F) Puestos de venta

El diseño preliminar de los puestos de venta y otros espacios destinados a ser arrendados puede verse en el cuadro que tenemos a continuación:

TIPO	AREA (m ²)	NUMERO
Vegetales	4 m ²	287
Frutas	4 m ²	66
Frutas	4,80 „	12
Cereales	4,00 „	14
Carnes	4,80 „	28
Flores	4,00 „	22
Bodegas	4,00 „	28
Bodegas	2,00 „	75
Tiendas	7,00 „	6
Carbón	6,00 „	5
Total:		543

De acuerdo con las actuales tarifas de arrendamiento se calcula que el ingreso anual será de aproximadamente 400.000 sucres. Sin embargo en la opinión del Alcalde y Funcionarios Municipales se podría aumentar razonablemente estas tarifas en el nuevo Mercado de acuerdo con las mejores condiciones higiénicas y las facilidades que prestará este nuevo edificio.

G) Especificaciones

El edificio del nuevo Mercado será construido de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Condiciones del terreno.—Los edificios que actualmente existen en este terreno serán demolidos previamente a la construcción del Mercado. Los cortes y rellenos requeridos se compensan entre sí y se calcula que la resistencia del suelo a la profundidad normal para la cimentación es de 6 kilos por centímetro cuadrado.

Cimientos.—Los cimientos de las paredes y columnas serán construídos de mampostería de piedra con mortero de cal. Las paredes debajo del piso principal serán también de mampostería de piedra labrada con un mortero mixto de cal y cemento.

Estructura.—La estructura del edificio será de cemento armado con columnas, vigas y losas de este material. Igualmente serán de cemento armado la estructura de la cubierta, columnas interiores, plataformas, escaleras, etc.

Pisos.—Los pisos del sub-suelo y de la planta principal que estarán en contacto directo con el suelo tendrán un espesor de doce centímetros de concreto con enlucido de cemento y tendrán las gradientes necesarias para facilitar el lavado de los mismos. La losa del segundo piso será de hormigón armado y tendrá también un sistema adecuado de drenaje. Los pisos de las cocinas, comedores y cuartos de servicios higiénicos serán recubiertos con baldosa.

Paredes.—Las paredes exteriores del edificio serán construídas de mampostería de ladrillo enlucidas interior y exteriormente con mortero de cal reforzada con cemento. Igual cosa se puede decir de las paredes interiores y las divisiones entre los diferentes puestos de venta. Las puertas y ventanas serán de manufactura nacional, con vidrios y los errajes necesarios.

Cubierta.—La cubierta tendrá una estructura de madera, con tejas de barro cocido y estará dotada de los canales y desagües de aguas lluvias que fueren necesarios. Los cielos razos deberán ser enlucidos con mortero mixto de cal y cemento.

Plomería y drenajes.—Los cuartos de servicios higiénicos estarán dotados de los implementos sanitarios respectivos, desagües y drenajes correspondientes; los puestos de venta, cocinas, etc., tendrán conexiones de agua potable y sus respectivos desagües. Se estipula la construcción de un sistema completo de desagües diseñado de tal forma que permita el lavado de los pisos de todo el Mercado. Las calles adyacentes al edificio tienen redes de agua potable y canalización.

Instalaciones Eléctricas.—La Empresa Eléctrica Municipal instalará todas las conexiones necesarias para dotar de energía y luz eléctrica tanto en el interior del edificio como para la iluminación exterior.

Accesorios.—Además de los cuartos destinados a servicios higiénicos para hombres y mujeres el proyecto contempla la construcción de armarios-roperos en los comedores, cocinas, etc., para uso de los vendedores; asimismo contempla un espacio destinado a los hijos de los vendedores para que éstos permanezcan en él durante las horas hábiles; el edificio estará dotado de depósitos especiales para arrojar basuras y desperdicios desde los pisos superiores hasta el sub-suelo donde serán recolectadas.

Accesos.—El área que no será ocupada por el edificio estará destinada a estacionamientos, rampas, espacios de descarga, etc., debidamente pavimentados y acondicionados.

Generalidades.—En el Presupuesto del edificio se contempla todos los gastos necesarios para que el Mercado pueda entrar inmediatamente en operación con la excepción de los implementos para los calderos en la lechería, panadería, carnicería, etc., así como los muebles de la Oficina de Administración.

Todos los gastos que se deban realizar en conexión con la adquisición del terreno, ensanchamiento y reparación de las calles adyacentes, etc., correrán de cuenta del Municipio y no se acumulan al costo del edificio que se desea financiar.

h). Presupuesto

Basándose en el Proyecto y especificaciones de construcción, La Ebasco Services Incorporated, ha elaborado un presupuesto basándose en los costos de materiales y mano de obra locales, que fueron transformados en unidades standard americanas según el cuadro a continuación:

DOLARES		
Cemento (ecuatoriano)	por barril	7,00
arena	yarda cúbica	1,50
piedra	yarda cúbica	3,00
cal	tonelada	21,00
ladrillo	M.	11,50
madera redonda	M. B. N.	135,00
madera cuadrada	"	180,00
pisos	"	250,00

CENTAVOS AMERICANOS		
Carpinteros	Por hora	0,20 a 0,25
albañiles	" "	0,20
peones	" "	0,08 a 0,12
sobrestantes	" "	0,20 a 0,25
Puertas	terminadas	70 centavos el pie cuadrado
ventanas	"	55 " " "
estructura de cubierta	"	75 " " "
enlucido exterior	"	65 " la yarda cuadrada
enlucido interior	"	40 " " "
pared de mampostería (40 cmts)	"	45 " el pie cuadrado

Se hizo también un cálculo por medio de un competente ingeniero contratista de la localidad y su presupuesto coincide estrechamente con el realizado por la Ebasco.

El cuadro siguiente nos indica el presupuesto de costo de construcción del Mercado.

	SUCRES	DOLARES
Costo del proyecto a construirse	3'693.000	275.600
Costo del terreno (pagado por el Municipio)
Imprevistos (10%)	369.300	27.500
Costo total	4'062.300	303.100

IV.— JUSTIFICACION ECONOMICA DE LOS PROYECTOS

A.—Necesidad y valor de los Proyectos

1º.—Barrio Obrero de la Villa Flora

Debido al rápido crecimiento de la población de Quito en los últimos años, existe una enorme escasez de casas de habitación especialmente para obreros. Esta escasez puede comprobarse:

a).—Por las condiciones de aglomeramiento en varias de las secciones obreras de la ciudad, aglomeración que es notable aún desde el punto de vista de las normas de ciudades sudamericanas.

b).—La gran demanda de casas económicas que se refleja en la rápida venta de todas las construcciones de este tipo aún a los precios relativamente altos que prevalecen en la actualidad.

c).—El gran número de construcciones que se realiza en todas las secciones de la Ciudad, muchas de ellas, sin embargo, demasiado costosas aún para las clases obreras mejor pagadas

d).—Las pésimas condiciones de vivienda de muchos obreros debido a la imposibilidad de hallar mejores habitaciones.

e).—Los arrendamientos sumamente altos de toda clase de viviendas.

f).—La falta de casas económicas modernas en la sección sur de la Ciudad en donde están concentrados principalmente las fábricas y otros establecimientos industriales.

En la actualidad las principales organizaciones que se encuentran realizando trabajos de construcciones de barrios obreros son: La Caja del Seguro (organización de Seguro Social para obreros y empleados privados), La Caja de Pensiones (organización de Seguro Social para empleados públicos y de bancos) y algunas organizaciones privadas y sindicatos religiosos. Las dos primeras organizaciones nombradas han construido en los últimos 5 años un cierto número de casas para obreros, especialmente la Caja del Seguro.

El cuadro siguiente nos indica el número de edificios construidos en Quito en los últimos 5 años y cuyos planos han sido aprobados por el Departamento de Obras Públicas Municipales.

AÑOS	NUMERO DE EDIFICIOS
1.942	303
1.943	345
1.944	350
1.945	351
1.946	454
TOTAL:	1.803

No hemos podido conseguir datos especiales sobre los tipos y costos de cada edificio. Sin embargo, las cifras anteriores son una indicación de la gran cantidad de construcciones nuevas en la Ciudad de Quito la misma que se calcula que en el año 1946 tenía tan sólo 9.470 edificios.

En este mismo período de 5 años la Caja del Seguro construyó y vendió 312 casas, gran parte ellas destinadas a viviendas obreras. El cuadro siguiente nos indica el número de casas vendidas en este período por la Caja del Seguro así como el valor total de estas transacciones hechas de acuerdo con el plan del Seguro Social.

AÑOS	Número de casas	Precio de venta en sucres	Precio promedio por unidad
1942	82	833.030	10.159
1943	71	1'174.530	16.543
1944	54	952.550	17.640
1945	43	954.850	22.206
1946	62	1'882.410	30.361
TOTAL:	312	5'797.370	18.581

Del cuadro anterior se puede ver que el precio promedio por unidad subió de \$. . . 10.160 en 1942 a \$ 30.360 en 1946. Esto se debió en parte a mayores costos de construcción así como al hecho de que algunos de los edificios en los últimos años fueron construidos para grupos de afiliados de mayor renta.

A pesar del gran número de construcciones realizadas en la ciudad de Quito en los últimos años, existe una gran escasez de casas para obreros. Repetidamente se nos recalcó esta escasez por parte de los Miembros del Concejo Municipal, banqueros, industriales, funcionarios de Gobierno y Miembros de la Embajada Americana. Todas estas

personas están de acuerdo en que es necesaria la construcción de un mayor número de viviendas obreras, aún considerando los programas de construcción de la Caja del Seguro y de ciertas compañías particulares. (La Caja del Seguro proyecta construir 70 casas en el año de 1948)

Basándose en la experiencia de la Caja del Seguro y contratistas particulares se puede calcular que la construcción de 650 casas del tipo diseñado para la Villa Flora proveerá viviendas para 4500 ó 5000 trabajadores, muchos de los cuales viven actualmente en casas sumamente congestionadas y de condiciones higiénicas deficientes debido a la falta de otro tipo de alojamiento. El barrio obrero proyectado estará localizado en la sección densamente industrial de la ciudad y tendrá fácil acceso al centro comercial de la misma.

2º Mercado Norte

En los últimos 20 años la ciudad de Quito ha crecido rápidamente especialmente hacia la zona norte. Puede decirse que en los últimos 10 años se ha construido la mayor parte de la ciudad al norte de la Av. Campos Eliseos, sección que constituye la mejor zona residencial; la densidad de la población en esta área es baja, pero el tipo de sus habitantes corresponde a una clase que recibe rentas relativamente altas.

En la actualidad no existe un mercado cerrado al Norte del Mercado de San Blas, el mismo que está situado a más de un kilómetro del límite Sur de la Zona Residencial recientemente construida. En ciertos días de la semana se permite el funcionamiento de mercados abiertos en algunos sectores tales como la Plaza de la Floresta situada en la sección Nor-este de la ciudad y en la Plaza de Santa Clara de San Millán al lado occidental. En la Av. 18 de Setiembre y en algunas calles transversales existen tiendas de abarrotes en donde se venden carnes, pan y otros artículos, pero no prestan un adecuado servicio a los habitantes de la Zona Norte.

Para los residentes del barrio Mariscal Sucre y Simón Bolívar la distancia hasta el mercado de San Blas es de por lo menos 2 kilómetros; esta distancia se duplica si consideramos el barrio Belisario Quevedo y otras secciones al Noreste de la ciudad. En el plano que se incluye puede apreciarse la localización de estas áreas.

Existiendo indiscutiblemente la necesidad de la construcción de un nuevo Mercado en la Zona Norte, este mercado:

- a). Proveerá condiciones sanitarias de venta de artículos alimenticios para toda una sección de la ciudad que en la actualidad no posee estas facilidades.
- b). Permitirá eliminar todos los mercados abiertos actualmente existentes los mismos que no presentan condiciones satisfactorias ni para compradores ni para vendedores.
- c). Permitirá el incremento de las rentas municipales provenientes del arrendamiento de los puestos de venta.
- d). Permitirá un mejor control en la venta de alimentos y una inspección más adecuada de los mismos.
- e). Los productores y comerciantes tendrán una localización adecuada para vender sus productos.
- f). Los consumidores podrán efectuar sus compras en un sitio fácilmente accesible y en un edificio que reúna las condiciones sanitarias requeridas.
- g). Evitará a los hacendados que traen sus productos a la ciudad un trayecto excesivamente largo en la transportación de sus productos a través de las calles congestionadas del centro de la Ciudad.

b).—Retribución directa de los proyectos

1º.—Barrio Obrero de la Villa Flora

Al realizar la construcción del barrio de la Villa Flora el Municipio proyecta vender las construcciones inmediatamente de terminadas y, por medio de la respectiva transferencia de fondos, liquidar el costo de estas construcciones. El precio de las casas incluirá:

a).—El costo del terreno en que se va a construir este barrio obrero. El precio total de este terreno es de 4 millones de sucres, de los cuales el último dividendo por \$ 2'134.171 deberá pagarse el 24 de Mayo de 1947.

b).—El costo de las obras de urbanización, incluso canalizaciones, agua potable etc. De acuerdo con lo que hemos indicado anteriormente una parte de estas obras ha sido realizada ya y su costo incluído en el Presupuesto Municipal.

c).—El costo de construcción de las casas, incluyendo las conexiones de luz eléctrica y agua potable.

Se calcula que el proyecto estará totalmente terminado en no más de tres años; parece razonable suponer que dentro de este período, o posiblemente en cuatro años el Municipio podrá vender todas las casas que construya.

El valor obtenido en la venta de las construcciones será suficiente para pagar el capital total de cualquier préstamo que se hiciere para financiar el proyecto de la Villa Flora, asumiendo que este procedimiento sea hecho para la totalidad o una parte de la inversión que debe hacerse en la construcción del proyecto, y suponiendo también que se arbitren las medidas convenientes para adquirir las divisas necesarias.

2º.—Mercado Norte

De acuerdo con lo que hemos indicado en nuestra discusión del proyecto del Mercado Norte se calcula que el ingreso proveniente del arrendamiento de puestos en este mercado ascenderá aproximadamente a 400 mil sucres anuales. Esta cifra es en números redondos un 10 por ciento de rendimiento de la inversión calculada.

Además del rendimiento del Mercado Norte el Municipio se propone pignorar las rentas de todos los otros mercados como garantía de cualquier financiación por medio de una emisión en bonos para la construcción de este mercado. Durante el año 1946 las rentas de estos mercados ascendieron a 299.390 sucres, siendo en los últimos 5 años (1942-1946) un promedio de \$ 176.314 anuales. No habrá ninguna rebaja sustancial en la renta de estos mercados como resultado de la construcción de un nuevo mercado en la Zona Norte debido al hecho de que en este sector de la ciudad únicamente hay mercados abiertos cuyo rendimiento para el Municipio es muy pequeño.

Según los cálculos anteriores puede anticiparse que el rendimiento de todos los mercados de la ciudad será de, aproximadamente, 600.000 sucres, o sea un 15 por ciento del costo del nuevo Mercado que se desea construir.

C.—Retribución indirecta de los proyectos

1º.—Barrio Obrero de la Villa Flora

Incremento en impuestos.

Calculando que la inversión total a realizarse en el nuevo Barrio Obrero de la Villa Flora, asumiendo la construcción de 650 casas del tipo proyectado, ascenderá aproximadamente a 25'200.000 sucres, el incremento de los ingresos por concepto de impuesto predial sobre estas nuevas construcciones basado en los actuales impuestos a la propiedad urbana, será alrededor de 150.000 sucres anuales. Además, el Municipio recibirá ingresos adicionales en concepto de impuestos a los servicios de agua potable y luz eléctrica en las nuevas construcciones, así como otros impuestos en caso de venta o transferencia de propiedades, etc.

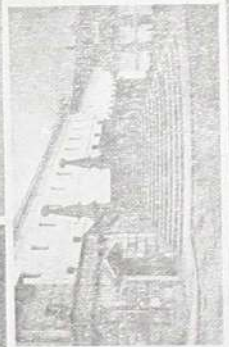
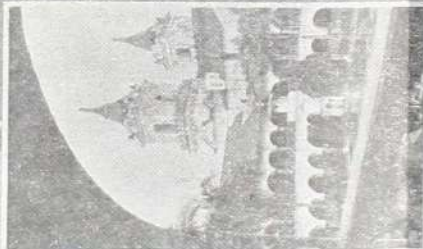
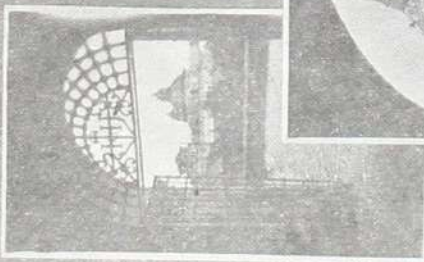
2º.—Mercado Norte

Incremento de Impuestos.

La construcción del nuevo Mercado de la Zona Norte y las obras adicionales que deberán hacerse incrementarán el valor de las propiedades de las zonas adyacentes. El Municipio se propone ampliar algunas de las calles alrededor del mercado y mejorar los accesos al mismo para facilitar el tráfico; sin embargo es muy difícil calcular hasta qué punto el incremento de valor de las propiedades incrementará los impuestos correspondientes.

(Continuará)

Ovito Monumental



San Francisco



Detalles Arquitectónicos

Discurso del Sr. Alcalde del Cantón Don Alonso Pérez Velasco, en la sesión inaugural, de principio de diciembre 1947.

Sr. Dn. José Rafael Bustamante, Vicepresidente de la República

Sr. Don Jacinto Jijón y Cacerón, ex-Alcalde del Cantón

Sr. Dn. Juan de Dios Bustos

Sr. Dn. Don Rafael Quevedo Cotacachi, Presidente del Tribunal Provisional Electoral.

Sr. Sr. Sr. Sr.

Sr. Sr. Sr.

SECCION SOCIAL

Algunos países que profunden significación, es por eso, que

La ciudad de... la representación oficial del Gobierno de la Ciudad y de... por ende debe estar en el...

Al tiempo que... el pueblo de... el sistema... la...

Con respecto a la Concentración de Derechos, por haberse...

Es un deber... el honor de... el...

Felizmente, la composición del Concejo que me toca presidir, es hasta conformada por representantes de todas las tendencias políticas que intervinieron en las elecciones. Afortunadamente, estos representantes responden a una calidad indiscutiblemente idónea y capaz, íntegramente y honorable, que facilitará la marcha armónica, que para que sea eficiente requiere toda organización gubernamental.

Tanto absoluta confianza en que será una realidad la creación con-

Discurso del Sr. Alcalde del Cantón, Don Allonso Pérez Pallares, en la sesión inaugural, de primero de diciembre 1947.

Justo pues imprescindible la creación de este ambiente de cordi-

dad y colaboración, no sólo dentro de los límites de la representación

industrial, sino también en el campo de la actividad ciudadana, y tan de

los

comple

hecho en este sentido me permito hacer

ordenador de la opinión pública de

de

Yo vengo sin compromisos de ninguna clase

litos, ni con especiales clases, ni con determin

go otro compromiso que el que me he formulado

lesón y constante tenencia como único fin el bienestar

teño

Sr. Dn. José Rafael Bustamante, Vicepresidente de la República;

Sr. Dn. Jacinto Jijón y Caamaño, ex-Alcalde del Cantón;

Sres. Ministros de Estado;

Sr. Dr. Dn. Rafael Quevedo Coronel, Presidente del Tribunal Provincial Electoral;

Sres. ex-Concejales;

Sres. Concejales.

Conciudadanos:

Altamente honroso y de profunda significación, es para mí, ocupar el cargo de Alcalde de San Francisco de Quito.

Honroso, porque ello entraña la representación oficial del Gobierno de la Ciudad; y, de profunda significación, porque deberé poner en el desempeño de mis funciones todo el trabajo necesario, consecuente con las graves responsabilidades que el mismo implica.

Al ocupar este alto sitio, nó puedo dejar de consignar mi profundo y sincero agradecimiento a toda la ciudadanía del Cantón por la forma ordenada y culta en que se verificaron las elecciones y en las que el voto popular decidió elegirme su Alcalde, después de una lucha cívica realmente demostrativa del espíritu democrático que anima a todos los actos de la ciudadanía quiteña.

Particularmente, a la Concentración de Derechas, por haberse fijado en mi nombre para postularme como su candidato; a los diversos Comités que trabajaron por mi exaltación a la Alcaldía; y, a todos los ciudadanos, coidearios y de otras ideologías, que votaron por mi en los últimos comicios electorales.

Creo, por mi parte, que ha llegado le hora de hacer abstracción de todo sentimiento que aún pudiese subsistir, y que siempre mereció mi franco rechazo, en cuanto pudo haberse empleado medios violentos o inapropiados en la campaña que antecedió a las elecciones. Por esto, pido a toda la ciudadanía quiteña, a los que fueron mis partidarios como a los que no lo fueron, a los partidos y grupos políticos sin distinción de ninguna clase, que colaboren en la obra del Gobierno Municipal.

Felizmente, la composición del Concejo que me toca presidir, se halla conformada por representantes de todas las tendencias políticas que intervinieron en las elecciones. Afortunadamente, estos representantes responden a una calidad indiscutiblemente idónea y capaz, inteligente y honorable, que facilitará la marcha armónica, que para que sea eficiente requiere toda organización gubernamental.

Tengo absoluta confianza en que será una realidad la estrecha cooperación que necesitan los concejales entre sí y éstos con el Alcalde, para desarrollar en un clima favorable, exento de egoísmos y antagónicas aspiraciones, una proficua labor que únicamente redunde en beneficio de la población.

Juzgo pues imprescindible la creación de este ambiente de cordialidad y colaboración, no sólo dentro de los límites de la representación municipal, sino también en el campo de la actividad ciudadana, a fin de que el Concejo pueda estudiar y resolver en un ambiente propicio los complejos problemas que desde hoy le competen afrontar. Singular solicitud en este sentido me permito hacer a la prensa, ya que ella como orientadora de la opinión pública debe obligarse, como hasta aquí lo ha hecho, a procurar una vinculación íntima entre todos los sectores que estructuran al Cantón.

Yo vengo sin compromisos de ninguna clase, ni con partidos políticos, ni con especiales clases, ni con determinados hombres. No traigo otro compromiso que el que me he formulado yo mismo: trabajar con tesón y constancia teniendo como único fin el bienestar del pueblo quiteño.

* * *

En lo que atañe a la organización municipal y en cuanto esté dentro del campo de mi competencia, exigiré de los funcionarios y empleados municipales el estricto cumplimiento de sus obligaciones, la fiel observancia de las normas y estatutos que reglan la vida del Cabildo y, sobre todo, trataré de conseguir algo, que a mi modo de ver, cuesta muy poco y vale mucho: me refiero a la necesidad de que los empleados que tratan con el público, den a éste, el trato culto y atento que por todo concepto merece. Es preciso desterrar el equivocado criterio que por desgracia parece que se ha hecho carne en todo aquel que por uno u otro motivo debe servirlo, al tratarlo en inadecuada, cuando no, en despótica forma.

A través de todo el desarrollo de la campaña pre-electoral mantuve el firme propósito de no hacer promesas ni ofrecimientos de ninguna clase. Lo hice así porque juzgo que toda obra a emprenderse debe responder a un plan, o más bien, debe incluirse en el engranaje total de la obra municipal, a fin de que no se produzca una perjudicial desarticulación de los proyectos globales que deberán formularse a base de estudios técnicos y prolijos, no solo en atención a sus posibilidades de financiamiento, sino también en orden a la capacidad y grado de servicio. Por estas razones, estimé que resultaría prematuro, por decir lo menos, comprometer mi palabra con promesas que quizás posteriormente no podrían tener una efectiva realización.

Con esta misma oportunidad he manifestado, y me ratifico en ello, que el Concejo que hoy inicia sus labores debe desarrollar un programa, en sus lineamientos generales, de continuidad, con respecto al seguido por el inmediato anterior.

Así se evitará la confusión y el caos que un brusco cambio de acción gubernamental, indudablemente produciría. El Concejo saliente ha emprendido en obras de gran aliento y magnitud, que requieren mucho más del estrecho lapso de dos años para tener realización. Es pues necesario proseguir en la labor paciente y desinteresada que ellos se trazaron, a fin de lograr el beneficio que la conclusión de dichas obras reportará a la ciudadanía. Política de continuidad que procuraré seguirla, en cuanto ésta comporte bases útiles y fines edificantes para el buen Gobierno de servicios públicos, que es el único que le corresponde realizar al Municipio.

La situación económica de las arcas municipales, entiendo yo, que es el principal aspecto que debe tratar y considerar el Concejo, ya que de él lógicamente se derivan los demás asuntos.

El estado en que actualmente se hallan las finanzas municipales parece que sufre una profunda depresión, originada, en ningún momento por la administración del Concejo saliente de cuya honorabilidad y celo nadie puede atreverse a dudar, sino a la situación económica nacional, hondamente afectada por las proyecciones de post-guerra y particularmente por el defectuoso sistema de crédito aplicado en el país en los últimos meses.

El Ilustre Municipio capitalino, como es obvio suponer, venía tratando el problema económico de acuerdo con el ritmo general de los negocios que se manifestaba en una fácil accesión a las cuentas de crédito; para luego tornarse bruscamente en hermético cerramiento de las mismas. Esta anomalía produjo una situación general de alarma y confusión económicas, que tomó caracteres más graves en las Instituciones que, como el Municipio, necesitan de amplio crédito para el normal desenvolvimiento de sus actividades.

Así pues, los compromisos económicos que se contrajeron en esa época, han tenido un proceso evolutivo diferente del previsto, ocasionando un malestar económico que es preciso corregirlo a fin de que no llegue a afectar al crédito municipal que hasta aquí se ha mantenido incólume e intacto.

Con estos antecedentes, es indispensable actuar con mucha cautela y previsión para que los asuntos municipales tengan un modo de operarse conforme con la situación real que en este aspecto confronte el Concejo. Será necesario conformar los planes, por lo menos para la primera mitad del año entrante, de tal modo que permitan satisfacer ciertas obligaciones pendientes, con el objeto de procurar su necesario restablecimiento económico.

* * *

Hace un momento me refería a las obras de gran envergadura en que el Municipio y Alcalde que hoy terminan sus funciones, y otros anteriores Concejos, habían comenzado con gran visión y certera iniciativa.

Me referiré a ellos y expondré mi opinión, aunque todavía no logre reunir todos los elementos de juicio, para que éste sea definitivo y no sea susceptible de posibles modificaciones, acordes siempre con la objetividad misma de los diferentes asuntos.

Agua Potable.—Indiscutiblemente es el problema más trascendental que tiene la ciudad. Ocioso sería entrar en disquisiciones sobre las ventajas y beneficios que un buen servicio en este aspecto, presta a todos los centros poblados. Básteme decir que ha constituido preocupación constante de todos los Cabildos quiteños la consideración de este primordial problema que recientemente ha tenido, por felicidad, un planteamiento que lo llevará a su adecuada solución.

Le ha cabido el honor, merecido por cierto, de ser al Concejo que termina sus funciones y al primer Alcalde quiteño, a quienes les haya correspondido ultimar las bases de financiación en orden a la consecución del empréstito con el Eximbank, por cuatro millones de dólares, mediante el cual ha sido posible concertar el Contrato que dará solución a este vital problema.

Creo que le corresponde al nuevo Concejo, poner todo cuanto esté de su parte, para que pueda tener exitoso fin esta empresa, que reportará incalculables beneficios a toda la ciudad.

Pavimentación.—También les ha correspondido a los personeros del Concejo Municipal saliente, prestar, mediante contrato con la Compañía Ecuatoriana de Construcciones, la debida atención a este importante asunto que ya era de la impostergable necesidad para la ciudad Capital del país.

Permítaseme esta oportunidad para manifestar mi impresión sobre esta clase de asuntos, que no solamente tienen una importancia local, sino que guardan una trascendencia nacional.

Quito, en su calidad de Capital de la República, merece tener una conformación tal que la convierta en la ciudad exponente de las virtualidades del país. No posición de bellezas arquitectónicas y artísticas realizadas en pasados tiempos. Verdad es que aquello entraña un tesoro de imponderable riqueza y de invalorable méritos. Pero no es posible vivir con ese y de ese pasado. Hay que ayudar el esfuerzo de la ciudad para surgir por su propio impulso. Para ello es necesario el concurso del Gobierno Central, ya que el Municipio quiteño, relativamente pobre, hace lo que está al alcance de sus posibilidades para procurar que su ciudad llegue a un grado de progreso y adelanto que la situe en paridad de condiciones con otras capitales de América. Desgraciadamente, su esfuerzo resulta estéril por la apatía, por decir lo menos, con que los Poderes Públicos han mirado este problema nacional; y, al contrario, la ayuda y colaboración que se supone debiera conceder el Gobierno a su Capital, ha ido al demérito de convertirse en deudor de aquella. En estos momentos el Gobierno debe al Concejo Municipal de Quito la suma de \$..... 8'732.666,68.

Tengo la confiada esperanza de que ahora que ocupa la Presidencia de la República un Magistrado de indiscutibles méritos y que a través de su vida se ha especializado en asuntos económicos, sabrá prestar su

colaboración decidida a la ciudad de Quito, para que se arbitren las medidas conducentes al pago de ese crédito que la ciudad lo reclama con viva ansiedad; y, para que en los asuntos que por su propia naturaleza sean de competencia de ambos gobiernos, haya un espíritu de entendimiento y mutuo apoyo.

Con esta realización, se habrá puesto solidas bases para un desarrollo efectivo de la necesaria vinculación entre el Gobierno de la Ciudad y el del país entero, con lo cual el actual Primer Mandatario de la Nación habrá comprometido la perenne gratitud del pueblo quiteño que sabe y conoce de las virtudes que integran la personalidad de sus gobernantes.

Con ello también, habrá comenzado la gran obra de colocar a la Capital del Ecuador, en sus variados aspectos, en el sitio de ciudad cosmopolita, que por su propia calidad le corresponde ocupar.

Abastos Municipales. El criterio de la existencia de este servicio, de invaluable beneficio en épocas de anormalidad económica, debe seguir un camino correlativo con las causas de su existencia: en cuanto vayan desapareciendo los motivos que la originaron, debe ir rebajando el monto de su potencialidad operativa.

No creo que por el momento se haya llegado, por los canales normales, a una completa regulación de los mercados, especialmente de víveres, que permita terminar con este sistema regulativo de precios. Por manera que, juzgo conveniente su mantenimiento, pero habría que buscar un sistema un tanto más expedito que simplifique su actual complicado mecanismo y que sus balances no arrojen déficits que castiguen más al exiguo presupuesto municipal.

Transportes Urbanos Municipales.—También éste es un sistema de servicio iniciado con el fin de mantener un regulamiento de las tarifas, que en un momento pretendían elevarse con grave detrimento para la gran mayoría de ciudadanos que necesitan de la utilización diaria de él y, a la vez, con el fin de proporcionar una relativa comodidad y amplitud en su prestación. La ampliación del mismo, en cuanto lleguen la totalidad de las 100 unidades pedidas al exterior, permitirá al Ayuntamiento cumplir con ambos propósitos.

Obras Públicas y Plan Regulador.—He aquí dos aspectos de la Administración Municipal que no deben ser considerados aisladamente, sino que hay que compendiarlos en un todo armónico, para que su finalidad no se desvirtúe y sean estables y duraderos, dentro del principio de constante progreso de los grandes centros poblados, los planes que se fijan y las obras que se efectúen.

Podría decir que el Plan Regulador, responde a una exigencia inevitable de las ciudades, en el que lógicamente deberá involucrarse el aspecto de las obras públicas, puesto que siendo dicho Plan el molde a que a de sujetarse la estructuración arquitectónica de la ciudad, es natural que exista una relación de uno con otro. Se establece una especie de interdependencia que impone una ruta determinada a seguirse, con el objeto de llegar al cumplimiento del fin preestablecido.

Me parece que el Plan Regulador debe mantener sus características de tal, es decir, ser un plan, y no un plano rígido y perenne al que supeditar todo otro aspecto de interés común o social. Debe tener una relativa elasticidad que permita posibles modificaciones, que sin atentar contra su unidad integral, facilite sus posibilidades de viable ejecución, y se halle encuadrado dentro de las normas de los derechos individuales consagrados en la arquitectura jurídica del país.

Luz Eléctrica.—Las reservas de energía que las actuales Plantas Municipales tienen a disposición del Cantón, alcanzarán a satisfacer escuamente por un lapso de tres años más, las crecientes exigencias de esta fuente de bienestar y progreso. En tal virtud, es imperioso preocuparse con toda acuciosidad de este nuevo problema que se crearía en caso de que se lo dejare pasar desapercibido. No es necesario que se presenten los problemas; es preciso preverlos para evitar que se presenten.

Estadio Olímpico.—El incremento que han tomado las actividades deportivas en los últimos tiempos y en todas las latitudes y el reconocimiento del beneficio que la cultura física comporta a todos los órdenes de la vida del hombre, hacen indispensable dotar a Quito de los medios necesarios para un elemental desarrollo de estas fuerzas vigorizantes de la raza. Soy casi un fanático por el deporte. Y en tal concepto, agotaré todo esfuerzo y desplegaré toda energía para ver la manera de proporcionar a Quito de un Estadio que reúna las condiciones de estética, de comodidad y de amplitud necesarias.

El Concejo cesante parece que también tuvo esta inquietud, e inclusive llegó a formalizar el correspondiente Contrato. Desafortunadamente, y por motivos que no me corresponden analizarlos, no ha sido posible llegar hasta ahora a cumplir concretamente con este propósito.

Mantengo la confiada esperanza de que se podrá arribar a una fase definitiva sobre este asunto, para lo cual espero tener el apoyo y colaboración de los Institutos del Seguro Social, particularmente del actual Gerente de la Caja del Seguro, Ing. Don Alfonso Calderón, gran cultor y amigo del deporte, quien, a no dudarlo, prestará su valioso y decisivo contingente para el financiamiento y con ello la seguridad de que Quito tendrá, en el menor tiempo posible el Campo Deportivo que la afición y toda la ciudad lo reclaman con razonable urgencia.

Higiene.—Capítulo de especial atención por parte del Concejo debe ser éste que se refiere a la higiene y en el cual debe haber la conjunción de aspectos adscritos, sin los cuales es imposible llegar a una organización eficiente de la salubridad de la población.

El servicio de agua potable guarda íntima vinculación con este particular. Para que haya higiene es indispensable que exista agua abundante e incontaminada. El Concejo debe educar a la población sobre la necesidad del aseo individual como base primaria del colectivo; mantener un estricto control en los lugares y establecimientos de concentración pública, cuidando que se mantengan dotados del correspondiente equipo sanitario; proveer a la respectiva organización del Ayuntamiento de los medios y recursos necesarios para su normal desenvolvimiento.

Si no se toman estas elementales medidas, la ciudad seguirá siendo atacada por plagas y epidemias que diezman y debilitan su capital humano, cuyo vigor y salubridad debe defenderse con el ahinco y afán de quien lucha por la conservación de su propia vida.

Lo ideal, sería la provisión de condiciones de vida, tanto en lo que se refiere a la persona considerada individual como colectivamente. Alcanzar para la ciudad un estado general de eficiente salubridad y, por otra parte, capacitar al ciudadano que trabaja para que concomitantemente con esa natural exigencia de la vida, adquiera el derecho, y lo logre, de mantenerse en condiciones de humana decencia, relativas a vivienda y demás aspectos sanitarios.

Educación.—La educación, junto con la higiene, constituyen la dualidad básica a la cual convergen desde diferentes ángulos la mayoría de los problemas nacionales y locales. Cuando se haya alcanzado incorporar en el hombre ecuatoriano una personalidad formada a base de estos dos principales elementos, se podrá decir que se ha conseguido salvar al país de sus principales fuerzas destructivas: su incultura e insalubridad.

Obra de educación, paciente, tenaz y bien dirigida; enrumbada para proporcionar un grado de cultura que contemple, a más de la instrucción que precisa, una orientación ética y moral definida en sus proyecciones y diáfana en su unidad integral.

Porque me hallo convencido de esta verdad, procuraré que la obra de educación encomendada al Ayuntamiento capitalino se imprima de ese carácter y procuraré también, en cuanto lo permitan las posibilidades económicas, que su amplitud se extienda y su finalidad no se desvirtúe.

* * *

Hay otros asuntos, fuera de éstos sobre los cuales me he permitido opinar, que son de gran importancia para el Cantón pero que no me ha sido posible tratarlos en esta oportunidad porque el tiempo me ha venido estrecho para estudiarlos y analizarlos debidamente.

Existe, por desgracia, una gran verdad que no es posible desconocerla y que afecta fundamentalmente a todo el programa de realizaciones que pueda formularse el Concejo que hoy inicia sus actividades. Me refiero a su mal estado económico, que creo necesario recalcarlo, para que las exigencias ciudadanas de mejoramiento o creación de servicios públicos, sean restringidas y conformadas a esta amarga realidad.

Creo haber expresado mis opiniones con la sinceridad y llaneza que me caracterizan y que tienen la irreductible fuerza de quien nunca buscó que se le confiriera este honor. Junto con él, cargo sobre mis hombros el peso de graves y trascendentales responsabilidades. Trataré por todo medio y con la ayuda y colaboración de todas las fuerzas vivas del Cantón, de desarrollar un programa de acción que, sin contemplar aspiraciones de quimérica grandeza, tenga caracteres de positivo mejoramiento en todos los órdenes de la vida de la ciudad.

Inauguración del nuevo edificio de la Escuela Municipal "Eugenio Espejo"

La Escuela Municipal "Espejo", fundada en el año 1915, ha educado a varias generaciones de quiteños con acierto y recomendación. El I. Concejo Capitalino que es el auspiciador y mantenedor de esta obra, comprendiendo la necesidad de dotar a este Establecimiento de un local cómodo y que esté al nivel de su prestigio, se apresuró a construir una casa como la que se levanta hoy en la Avenida "Río de Janeiro" de esta Ciudad.

Por iniciativa del Sr. Dr. Luis Coloma Silva, Presidente de la Comisión de Educación del M. I. Concejo, presidido por el Sr. Dr. Humberto Albornoz, en el año 1944, se lanzó la brillante idea de construir el local en que funciona actualmente la Escuela "Espejo". Ciertamente que el M. I. Ayuntamiento no disponía de los suficientes fondos para una obra de tan grandes proporciones; pero la verdad es que el Sr. Dr. Luis Coloma Silva para someter a consideración del I. Concejo su proyecto, se había preocupado de resolver el problema económico, financiando un empréstito con el Banco "Territorial" de Guayaquil, empréstito que debía amortizarse a largo plazo.

El Sr. Dr. Albornoz, en calidad de Presidente del I. Concejo, acogió entusiasta y calurosamente esta valiosa iniciativa y le prestó todo su concurso para cristalizarla en realidad. No solamente que dejó firmado el contrato de construcción del nuevo edificio de la Escuela e iniciada la obra misma, sino que se preocupó, desde entonces, de proveer al Plantel del mobiliario necesario.

La labor de continuidad desarrollada por el I. Concejo presidido por el Sr. Jacinto Jijón y Caamaño se manifestó en el aceleramiento de los trabajos de construcción del edificio a que nos referimos. Fue él, el Sr. Alcalde, Don Jacinto Jijón y Caamaño, el que mayor preocupación demostró por la pronta terminación del local. Es así como el 20 de Octubre del año pasado se declaró oficialmente inaugurado el nuevo y moderno edificio de la Escuela Municipal "Eugenio Espejo", acto que lo presidió el Sr. Alcalde, Don Jacinto Jijón y Caamaño. Honraron con su presencia distinguidos elementos del mundo político, administrativo, religioso y social, concurriendo, además, todos los entusiastas Sres. Concejeros Municipales.

La ceremonia de inauguración se inició con la Canción Nacional entonada por los alumnos de la Escuela que en correcta y pulcra formación se ubicaron en el frente principal del edificio. Luego el Sr. Alcalde, en cortas y sencillas frases, entregó a la ciudad de Quito el nuevo edificio de la Escuela "Espejo". El Excmo. Sr. Arzobispo de Quito, inmediatamente, bendijo el local.

El Sr. Director de la Escuela, a nombre y representación del personal Docente y Educando hizo la historia de la Escuela y de la construcción de local que se entregaba. Con esta oportunidad puso de relieve los nombres de todas aquellas personas que habían colaborado en el

afán de ver a la Escuela "Espejo" en un local decente y cómodo. Hubo de referirse al Dr. Carlos Andrade Marín, al Sr. Lcdo. Alfonso Ortiz Bilbao y al Dr. Luis Ponce, como elementos que se interesaron en auspiciar la construcción, y recordó también el nombre del Sr. Dr. José Montero Carrión, ex-Presidente del Comité de Padres de Familia del Plantel, que había lanzado la iniciativa de construcción del edificio en que funciona la Escuela que lleva el nombre del más grande de los quiteños en el campo de las Letras y de la Ciencia en el tiempo de la Colonia.

A nombre y representación de los Padres de Familia que educan a sus hijos en la Escuela "Espejo", el Sr. Dr. Julio Enrique Paredes, Rector de la Universidad Central, en un brillante y profundo discurso en el que exaltaba la labor del I. Concejo por la obra que se inauguraba, descubrió la placa de mármol en la que se consigna el agradecimiento de los Padres de Familia a todos y cada uno de los elementos que han contribuido de manera decisiva a la realización de la obra de construcción del nuevo edificio de la Escuela "Espejo".

Como segunda parte del programa de inauguración, se llevó a cabo la sesión solemne del Comité Central de Padres de Familia, en el Salón de Actos de la Escuela.

El Sr. Ing. Antonio Gavilanes, en conceptuoso y bien trazado discurso, por encargo de los Padres de Familia, descubrió los retratos de los señores Dr. Humberto Albornoz, Don Jacinto Jijón y Caamaño, Dr. Luis Coloma Silva, Alfonso Molina y Roberto Posso que, colocados en el indicado Salón de Actos, deben recordar a la posteridad la labor eminentemente patriótica realizada por ellos en favor de la Escuela "Espejo".

Se dió lectura al acuerdo del Comité en el que se agradece a los señores Jefes de los Servicios Municipales, Don José Araujo Luna, Don Enrique Bucheli, Ing. José Benítez e Ing. Atahualpa Ruiz, por la colaboración gentil que se dignaron prestar para la ejecución de la obra que nos ocupa. Igualmente se agradeció, mediante el respectivo acuerdo, a los señores Ingrs. Carlos Abarca y Miguel Suárez, por la labor técnica y de reconocida honradez y capacidad que han realizado al construir, en calidad de Contratistas, el edificio de la Escuela "Espejo". Sendas copias de los referidos acuerdos se entregaron a cada una de las personas indicadas.

El Sr. Dr. Jorge Vallarino, como ex alumno y a nombre de la Sociedad de Egresados de la Escuela, puso de relieve la labor que la Escuela "Espejo" ha venido desarrollando, desde su fundación, en beneficio de la sociedad quiteña y del país en general. Se refirió muy especialmente a los gratos recuerdos que como escolar había recibido en este Plantel y las normas que supieron inculcarse en todos los alumnos como base de la orientación futura y como guía en el fiel cumplimiento de los deberes propios de todo individuo ya considerado personalmente, ya dentro de la sociedad. Mereció calurosos aplausos de la concurrencia por las expresiones y los conceptos emitidos en su discurso.

El Sr. Víctor M. Peralta, padre de un ex-alumno de la Escuela hizo la entrega de una hermosa medalla de oro en la que se ostenta el Escudo de Quito artísticamente esmaltado, para que se entregue al mejor alumno que egrese del Plantel al finalizar los Cursos Escolares.

Terminada la sesión, el Comité Central de Padres de Familia, agasajó a los alumnos de la Escuela e invitó a la concurrencia al Salón de Dibujo y Trabajos Manuales en donde el Presidente, Sr. Julio César Cañadas, ofreció una copa de champaña. Luego se recorrieron las diversas dependencias del Establecimiento.

+ Discurso de orden pronunciado por el señor Alcalde del Cantón, en la sesión solemne con que el Concejo conmemoró el CDXIII aniversario de la fundación de Quito

Excmo. Sr. Presidente Constitucional de la República,

Excmo. Sr. Vicepresidente,

Sres. Ministros de Estado,

Excmo. Nuncio Apostólico y Miembros del Cuerpo Diplomático,

Ilustrísimo Sr. Arzobispo de Quito,

Honorables Miembros del Cuerpo Diplomático y Consular,

Sres. Concejales,

Señoras, señores:

Era el 6 de Diciembre de 1534. El sol de América brillaba en las faldas del Pichincha; mientras abandonando los riscos de los Andes, se hundía en el ocaso la civilización del Incario.

Sebastián de Benalcázar, al asentar sus plantas en el polvo que aún guardaba las huellas de Rumiñahui y Quingalumbo, funda la Villa de Quito e instala el Primer Cabildo, Justicia y Regimiento, engendrando la Nacionalidad ecuatoriana, con la fusión de la sangre del Cid y de Atahualpa y añadiendo la más preciada joya a la Corona de España, reemplazando las insignias del Rey de los Astros por las águilas imperiales del Soberano.

Juan de Ampudia y Diego de Tapia, Alcaldes; Pedro de Añasco, Juan de Padilla, Alonso Hernández y Martín de Utreras, Regidores; Gonzalo Díaz, Escribano, y los dos centenares de ciudadanos cuyos nombres se conservan esculpidos en piedra, para recuerdo de las generaciones, en el frontispicio de la Catedral Metropolitana; han culminado con impi-

tu avasallador su obra de conquista iniciada en los surcos que años antes abrieran las carabelas de Colón; estableciendo en el suelo americano y en medio de la población indígena, al implantar la Cruz, una nueva célula colectiva como real testimonio de la cultura hispánica.

Incorporada la Villa de Quito a la vida de una civilización nueva y creadora, pasan los años; y, las generaciones se suceden y, si antes de la conquista Huaynacapac, el gran Monarca que conquistó a los Shiris, en homenaje de admiración y cariño a Quito, prendado de sus encantos, dispuso que a su muerte, aun cuando su cuerpo se trasladara al Cuzco, a la tierra de sus mayores; su corazón se conservara eternamente en Quito; va adquiriendo la Villa el sello inconfundible de su fama y su prestigio por el clima privilegiado de sus serranías, la belleza de sus paisajes, y la viril espiritualidad de sus gentes.

La firmeza de su carácter comparable sólo con la inmovilidad de sus montes, hace que brotara la Revolución de las Alcabalas como enérgica protesta de que ley alguna en la vida jurídica, puede ser dictada si ella no corresponde a una exigencia y equilibrio en el vivir colectivo.

Por sus méritos y virtudes Carlos V eleva a la Villa de Quito a la categoría de Ciudad, apenas transcurridos siete años desde su fundación, blasonándola con el título de Muy Noble y Muy Leal, que ha sabido llevarlo siempre con dignidad y altivez, así en sus triunfos como en la adversidad.

Espejo y Mejía, visionarios de una vida mejor, con su verbo cálido, su palabra convincente y singular rebeldía, son los Precursores de la Independencia Americana.

En la pintura y escultura germina y brota con caracteres de magnificencia la Escuela quiteña autóctona y original, con los Caspicara, Miguel de Santiago, Gorívar, Samaniego, Rodríguez y otros.

La santidad de Mariana de Jesús, con su sello de grandeza singular y extraordinario, es fuente de meditación y modelo de virtudes heroicas.

El descubrimiento del gran Río de las Amazonas símbolo de titánico valor, comprueba el indomable espíritu de sus gentes y la intrepidez de su estirpe por vencer los obstáculos de la selva misteriosa.

El primer grito de la Independencia de la América española, resuena con clarinadas de gloria en todo el Continente.

El sacrificio del 2 de Agosto de 1.810, ofrendando sus vidas en el altar de la Patria es la máxima prueba de sus virtudes heroicas.

El espíritu rectilíneo de González Suárez con su voz austera de verdad y patriotismo y cien hechos más, episodios admirables escritos en letras de oro en las brillantes páginas de la historia con orgullo y honor, testigos elocuentes son de que Quito fue siempre la voz del pueblo ecuatoriano; el pensamiento de la patria y el corazón y cerebro de la nacionalidad.

Si tal ha sido nuestra historia, grande es la responsabilidad de las presentes generaciones; obligados estamos a mantener incólume esa sagrada herencia, fuente de inspiración y maestra del porvenir. Preciso

es para ello una unión sincera y constructiva de todos los que nos llamamos con orgullo ecuatorianos, mediante una labor de superación y de armonía, en forma franca y decidida. Depongamos intereses de clase, intereses políticos y seccionales, desterrando para siempre la indisciplina y el odio destructor.

Si la patria requiere de nosotros para su engrandecimiento, paz y concordia, requiere de una emulación sana y constructiva, lejos de odiosas rivalidades, menester es una acción propulsora que dignifique el trabajo. Consideraciones son éstas que en fecha tan memorable nos invitan a gobernantes y gobernados a iniciar una nueva cruzada de comprensión republicana, para conquistar con elevación de sentimientos, la dignidad de pueblo culto y soberano, que interpretando las verdaderas y legítimas aspiraciones populares, respetando las libertades humanas, haga revivir la anhelada fe en los nobles, grandes y sagrados destinos de la patria.

Patriotismo es también reconocer los hechos de los ciudadanos que contribuyen al progreso moral, material y espiritual de la Ciudad. Por ello es que en esta Sesión el I. Cabildo de Quito hará entrega solemne del Título que le acredita como Caballero de la Orden de Honor Sebastián de Benalcázar, al Rvdo. P. Carlos María Izurieta, en premio a su meritoria obra de defensa de la niñez quiteña, auténtica esperanza de la patria, como fundador y organizador del Oratorio Festivo Salesiano, donde los hijos del pueblo reciben instrucción, sano esparcimiento, alimentación y vestuario; haciéndose acreedor a la gratitud ciudadana.

Igualmente, la Benemérita Institución de la Cruz Roja Ecuatoriana, recibirá el Acuerdo expedido por el Concejo capitalino, como homenaje de admiración y simpatía a su abnegada y humanitaria labor, en su obra de protección al desvalido, en las horas de adversidad y de dolor.

El señor Jesús Vaquero Dávila se ha hecho acreedor en el presente año al premio "Tobar", en mérito a su paciente labor de investigación y estudio, en su obra "Síntesis histórica de la cultura artística del Ecuador", significativa contribución a la cultura nacional, obra considerada como la mejor por el Jurado de Calificación, de cuantas se han publicado en el país en el transcurso de este año.

Para todos ellos el cordial aplauso del Concejo y su profundo reconocimiento por aporte tan valioso a la ciudad de Quito.

Para terminar, señores invito a la ciudadanía toda, a meditar sobre la suerte de la Patria y solicito en nombre de una de las corporaciones más respetables como autorizadas dentro del vivir nacional, a una acción conjunta de civismo, entusiasmo y comprensión, para que nuestra patria el Ecuador se eleve en el concierto de las naciones con mayor majestad que las andinas cumbres del Pichincha y del Chimborazo, fieles testigos de sus pasadas glorias y de su prometedor futuro.

✦ Saludo presentado a la Ciudad por el Sr. Jorge Pérez Concha, a nombre de la "Asociación 9 de Octubre", en la sesión solemne del 6 de Diciembre

Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República;

Señor Vicepresidente de la República;

Señores Ministro de Estado;

Señores Miembros del Cuerpo Diplomático;

Señor Alcalde de la Ciudad de Quito;

Señores Concejales;

Señores:

Un elevado espíritu de ecuatorianidad —traducido en espontáneo sentimiento de gratitud hacia el medio en que vivimos— nos ha hecho reclamar un sitio en este acto. Hablo a nombre de la Asociación *Nueve de Octubre*, constituida por ciudadanos de la Provincia del Guayas residentes en Quito. Y por esto mi voz, si por una parte adquiere tonalidades de júbilo, por otra tiene también vibraciones de reconocimiento.

Es Quito, la ciudad de los Shyris, convertida en centro administrativo de la Colonia y transformada en Capital de un Estado independiente, que celebra en este día el 413º aniversario de la fundación que realizara el Capitán español Sebastián de Benalcazar. Y es Guayaquil, antiguo recinto huancavilca, primer astillero de la Colonia y uno de los más aventajados puertos de la Costa americana del Pacífico, que, representada por un núcleo de sus hijos, afirma su fe en los destinos de la nacionalidad común, como parte integrante del Nuevo Continente.

Y es que a través del espíritu de solidaridad continental, Quito tiene una significación especial y es la de haber servido de cuna al primer americano que supo apreciar los problemas de su medio con un amplio sentido de unidad racial: Cuando Francisco Eugenio de Santa Cruz y Espejo concibió la reacción contra la hegemonía hispana como una expresión de conjunto que debía oírse al mismo tiempo en todas las Capitales de las Audiencias americanas, atisbó, sin duda, la posibilidad de que, con el andar del tiempo, la acción directiva de esas mismas Capitales, convertidas en centros de gobierno, habría de coordinar el desarrollo de sus diversas actividades, hacia un fin común de cultura y de progreso. Y Guayaquil, al convertirse en punto hacia el cual habrían de convergir los dos más grandes Capitanes de la emancipación americana, se convirtió también en escenario dentro del cual se afirmarían esos mismos principios de solidaridad continental.

Así, Quito y Guayaquil convivirán en la Historia Americana como hoy conviven al amparo de una nacionalidad común. Y por esto la Asociación *Nueve de Octubre* —que desarrolla sus actividades al calor de

hogar que experimenta en las faldas del Pichincha— siente como propia la festividad que se realiza y formula sus más sinceros votos porque Quito, la ciudad señorial de ayer, de hoy y de mañana, afirme cada vez más sus prestigios, bajo la acertada orientación de su distinguido personal y el respetable cuerpo de cabildantes que lo acompaña, para orgullo del Ecuador y para honra de la América Latina.

He dicho.

Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo de Quito, verificada el 5 de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho en la que se hizo la entrega al Concejo de parte de la deuda del Gobierno de la República.

A las cinco y veinte minutos de la tarde, instala la sesión el señor Alcalde del Cantón Quito don Alfonso Pérez Pallares, con la asistencia del señor Vicepresidente del Concejo, Dr. Antonio J. Quevedo, y la de los siguientes señores Concejales: Ing. Guillermo Salvador, Enrique Arroyo Delgado, Miguel Saona, Manuel Arteta G., César Landázuri, Víctor Elías Borja, Rafael Lasso y Carlos Mantilla Ortega.

Presiden la sesión en compañía del señor Alcalde, el Excmo. señor Presidente de la República, don Carlos Julio Arosemena, el señor Ministro de Economía don Teodoro Alvarado Olea, el señor Ministro del Tesoro Dr. Raúl Clemente Huerta y el señor Secretario General de la Administración, Dr. Armando Espinel Mendoza.

Concurren también a la sesión el señor Gerente del Banco Central y el señor Director General del Presupuesto, así como los siguientes Funcionarios Municipales: Tesorero, Procurador Síndico, Gerente de la Planta Eléctrica, Director de Agua Potable, Jefe de Comprobación, Jefe del Plan Regulador y Gerente de la Empresa de Transportes Urbanos Municipales.

Se inicia la sesión a los acordes del Himno Nacional tocado por la Banda Municipal.

Luego el señor Alcalde pronuncia el siguiente discurso de agradecimiento:

El Señor Alcalde: Excmo. Señor Presidente de la República; Señores Ministros de Estado en las Carteras de Economía y del Tesoro; Señor Secretario General de la Administración; Señor Contralor General de la Nación; Señor Gerente General del Banco Central del Ecuador; Señores Concejales: Para traer hasta vosotros la manifestación nítida y auténtica del sentir de la colectividad quiteña por vuestro magnífico ges-

to, el Cabildo que tengo el honor de presidir, con unánime criterio, acordó invitaros a esta vieja sala Comunal, para rendiros este simple homenaje de gratitud y agradecimiento. Ha sido posible llevar a feliz término la negociación por medio de la cual el Gobierno de la República paga parte de su deuda a la Municipalidad de Quito, debido únicamente a la magnífica disposición demostrada por el Ilustre Patricio Guayaquileño, Don Carlos Julio Arosemena, y la de sus eficientes y distinguidos colaboradores Señores don Teodoro Alvarado Olea, Dr. Raúl Clemente Huerta y Dr. Leonardo Espinel Mendoza. Tanto más significativa y elocuente es su obra en favor de la ciudad capital, si consideramos que tan distinguidos hombres públicos guayaquileños han hecho posible lo que en diez años de constantes gestiones no se pudo alcanzar. Este hecho que podría pasar quizás inadvertido, tiene para nosotros un significado hondo y profundo. En la vida de los pueblos, tiene que llegar en alguna ocasión la hora de la armonía total. No es posible que el vivir republicano se deslice en medio de susceptibilidades e incomprensiones. La misión de los hombres ecuatorianos, como tan bien lo habéis comprendido vosotros, consiste en continuar la tarea y alcanzar la conquista de la concordia ecuatoriana; sin egoismos ni ambiciones, con amor y sinceridad, altruismo y justicia. Esto lo habéis hecho vosotros, Excmo. señor Presidente de la República, Señores Ministros de Estado y señor Secretario General de la Administración. Por eso nuestra gratitud rebasa los términos de una concepción locativa, para extenderse a los más amplios y generosos que son los que engloban en su finalidad general los del país entero y que comportan singular beneficio a la ciudad capital de la República. La cooperación ofrecida por los personeros del Banco Central del Ecuador y la Contraloría General de la Nación, merece también el expreso reconocimiento de la Ilustre Municipalidad de Quito. Incurrir en lamentable olvido sería prescindir de dirigirse a la prensa capitalina, que puso todo su persuasivo servicio para producir este fecundo éxito. Toda la prensa de la ciudad se convirtió en celosa partidaria e hizo suya la tesis que con justicia sustentó el Concejo y que con diáfana comprensión acogió el Gobierno de la República. No puedo concluir estas palabras sin manifestar mi particular agradecimiento al señor Dr. Antonio Quevedo, dignísimo Vicepresidente del Concejo Municipal, y recomendar su nombre a mis conciudadanos por la inteligente, perseverante y abnegada labor por él desarrollada en el decurso de las gestiones realizadas con este motivo ante el Gobierno Central. Su actuación fue decisiva para obtener el éxito que hoy celebramos. Igualmente, al señor Concejal Don Carlos Mantilla Ortega, con cuyo patriótico concurso se contó en todo momento para la consecución de este anhelado fin. Por manera que ruego a vosotros os dignéis acoger esta manifestación de perenne gratitud que Quito os ofrece. Característica del pueblo quiteño es la lealtad en sus afectos. De esta lealtad, mi ciudad me ha dado el privilegio de ser intérprete ante vosotros, y he aceptado gustoso el cometido, porque para exteriorizarlo me ha bastado expresar mis propios sentimientos.

Se dá lectura al proyecto de acuerdo por el cual se otorga un voto de aplauso y reconocimiento, al Primer Magistrado del País y a los señores Ministros de Economía, y del Tesoro y Secretario General de la Ad-

ministración, por el valioso concurso que han prestado para el pago de la deuda del Gobierno de la República a este I. Cabildo.

El señor Concejal Lasso propone la siguiente adición:

El señor Lasso: Señor Alcalde: Me permito sugerir sólo un aditamento a este Acuerdo perfectamente bien trazado. Deseo que este Acuerdo contenga una demostración fehaciente del pueblo de Quito y de sus representantes hacia el Primer Magistrado. Por lo mismo, pediría que se agregue un artículo por el cual el Municipio de Quito resuelva designar a una calle de la ciudad con el nombre de "Presidente Arosemena". Si tengo Apoyo elevo a moción.

El Concejo aprueba por unanimidad el antedicho proyecto de Acuerdo, con la sugerencia del señor Lasso encaminada a obtener se haga constar un artículo por el cual el Municipio de Quito resuelva dar a una calle de la Ciudad el nombre de "Presidente Arosemena", la cual fue elevada a moción con el apoyo de varios señores Concejales.

El Acuerdo en referencia dice así:

EL I. CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que el Excmo. Sr. Presidente Constitucional de la República, los señores Ministros de Estado en las Carteras del Tesoro y Economía y el señor Secretario General de la Administración Pública, con elevado espíritu cívico y con amplia comprensión de las grandes, crecientes e inaplazables necesidades de la Ciudad Capital, reconociendo el justo y legítimo derecho que le asiste a este I. Concejo, han ordenado el pago, siquiera parcial, de la deuda del Gobierno de la República a esta I. Municipalidad;

Que los señores Gerente General del Banco Central del Ecuador y funcionarios de la Contraloría de la Nación y de la Dirección del Presupuesto, han cooperado con recomendable entusiasmo y patriotismo para hacer efectiva esta plausible finalidad;

ACUERDA:

Tributar al Excmo. Sr. Carlos Julio Arosemena, Sres. Dr. Raúl Clemente Huerta, Dr. Teodoro Alvarado Olea, Dr. Leonardo Espinel Mendoza, Dn. Guillermo Pérez Chiriboga y funcionarios de la Contraloría General de la Nación y Dirección del Presupuesto un *Voto de Aplauso*, como homenaje de simpatía y gratitud por la valiosa y eficaz cooperación prestada a la Ciudad Capital para la resolución de sus problemas vitales vinculados al progreso y engrandecimiento de Quito y al bienestar colectivo.

Denominar "Presidente Arosemena" una de las calles, plazas o paseos públicos de la Ciudad, cuando la Ley de Régimen Municipal lo permita.

Entregar este Acuerdo en artístico pergamino al Excmo. Señor Presidente de la República y a cada uno de los demás distinguidos ciudadanos, en la fecha que se señalará con la debida oportunidad, recomendando sus nombres a la recordación del pueblo quiteño.

Dejar constancia de su agradecimiento para la Prensa de la localidad que, como preciada tribuna del pensamiento escrito, apoyó con decisión este noble propósito defendiendo digna e inteligentemente los elevados intereses de la Capital de la República.

Dado en la Sala de Sesiones del I. Concejo Municipal, en Quito, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.

Alfonso Pérez Pallares

Alcalde del Cantón Quito.

(f) **J. Ernesto Espinosa G.,**
Secretario Municipal.

CERTIFICADO DE DISCUSION

El Infrascrito Secretario Municipal, Certifica que el Acuerdo precedente fué aprobado por unanimidad de votos, en la sesión de cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho a la que asistieron el señor doctor Antonio Quevedo, Vicepresidente de la Corporación y los señores Concejales Ing. Guillermo Salvador, doctor Enrique Arroyo Delgado, Miguel Saona, Manuel Arteta García, César Landázuri Villavicencio, Víctor Elías Borja, Rafael A. Lasso M., y Carlos Mantilla Ortega.

Lo certifico,

(f).—**J. Ernesto Espinosa G.**

A continuación el señor Ministro del Tesoro entrega al señor Alcalde un cheque por la suma de *cinco millones de sucres*, como pago de una parte de la deuda del Gobierno al Municipio, y con este motivo pronuncia el siguiente discurso:

El señor Ministro del Tesoro: Excmo. Señor Presidente de la República, señor Alcalde de la Ciudad de San Francisco de Quito, señores miembros del Concejo Cantonal, Señores: En mi calidad de Ministro del Tesoro, es para mí altamente satisfactorio expresar la viva complacencia del Gobierno que preside el Excmo. Señor Carlos Julio Arosemena, al hacer efectiva la deuda que los Poderes Públicos tenían no sólo en el aspecto material sino también en el moral para con el pueblo de esta gran

ciudad de Quito. En realidad, la Patria entera estaba en deuda y lo estará siempre para con la Capital no sólo política del Ecuador sino también espiritual de la nación ecuatoriana. En ocasión memorable para mí, puesto que se tributaba un homenaje de Quito a mi ciudad natal, expresé y lo repito hoy que si en verdad Guayaquil representa en el Ecuador la arteria económica, la ciudad de la actividad y del esfuerzo creador, Quito es en la nacionalidad ecuatoriana la ciudad tradición, la ciudad inspiradora de los grandes valores del espíritu, la esencia misma de la nacionalidad. En efecto, los viejos guayaquileños levantaron su ciudad al pie de los pantanos; lucharon contra el pantano, lucharon contra las pestes y epidemias; recibieron la visita trágica de piratas y bucaneros, y el río Guayas cantado por los poetas se ilumina muchas noches con la hoguera dramática que reduce a pavesas la ciudad querida. En ese clima no había tiempo ni lugar para las meditaciones filosóficas, ni para las expresiones del arte y del espíritu. Pero los guayaquileños de espíritu abierto a todas las inquietudes, recibían las corrientes del pensamiento que llegaban de Quito, hicieron carne propia el grito del 10 de Agosto y pusieron todo su esfuerzo y su amor para que esas ideas de libertad humana cobraran realidad. Los conquistadores de España, en cambio, encuentran a Quito fundada como ciudad, con todo su progreso, con su cultura arquitectónica de una civilización en marcha. Y maravillado el español ante la belleza del paisaje, ante la serena majestad de las cumbres, ante la benevolencia del clima, volca con todo su cariño la civilización hispánica, volca su fe en su Dios, y levanta los grandes monumentos de arte en esta hermosa ciudad relicario y museo de América. Desde entonces los cabildos van siguiendo paso a paso la suerte de la nacionalidad, que con acierto llamó Pío Jaramillo Alvarado la Nación Quiteña. Los Cabildos van a ser los fieles guardianes de las tradiciones hermosas del Ecuador. Van a llamar a los pueblos a la rebeldía cuando se instauren tiranías vergonzosas, cuando es necesario entrar en las campañas y en las luchas que trajera Bolívar. Desde entonces Quito va creciendo en tradición, va creciendo en belleza, en lo más grande que puede tener un pueblo: la elevación del espíritu. Pero no basta vivir de la leyenda ni de la tradición, no basta vivir de las cosas que crearon los hombres del pasado. El ferrocarril une al fin a Quito con las llanuras del Guayas. Abre a Quito a las corrientes que vienen de los países civilizados y junto a la tradición, junto al progreso material, al fin esta gran arteria, vínculo de unión en el Ecuador, permite al Guayas, que tenía sólo el océano, encontrar a los progenitores en los viejos nevados, fieles guardianes de la libertad del Ecuador. Entonces se inicia un siglo de gran desarrollo material en la Capital de la República del Ecuador. Hoy, gracias a la labor constante del Cabildo, el extranjero que llega a Quito puede maravillarse ante la sobria sencillez del Arco de la Reina, puede extaciarse ante la orfebrería estupenda de San Francisco, puede admirar la piedra hecha canción y belleza en el pórtico de la Compañía. Pero junto a esas joyas que hablan de tiempos pasados, puede mirar una ciudad que crece, una ciudad que se agita en afán civilizador, una ciudad que ha encontrado la ruta que lo lleva hacia un futuro de engrandecimiento. El Gobierno del señor Carlos Julio Arosemena, el señor Presidente de la República que es guayaquileño, puso todo su afán, toda su decisión para que esta deuda

de diez años se cumpliera para Quito. No es justo, no es sólo afán de justicia para una ciudad tan importante. Hay también un símbolo, el símbolo de que un guayaquileño entregue un aporte a Quito; símbolo que reafirma una vez más la unidad ecuatoriana, que es la única fuerza que encontrará la patria. A nombre del Gobierno, hago votos porque este Cabildo de Quito, dignamente presidido por el señor Alcalde e ilustres miembros del Concejo, continúe la misma historia de todos los Cabildos quiteños, el corazón puesto en el pasado para guardar las tradiciones que constituyen un gran baluarte del espíritu de toda nación, el cerebro puesto en acción, en función social, en espíritu creador para engrandecimiento de la gran Capital de San Francisco de Quito.

Con lo que se termina la presente sesión a los acordes del Himno a Quito.

4 Alocución del Sr. Alcalde con motivo de la Jura de la bandera de los estudiantes de VI Curso de los Colegios de segunda enseñanza del Cantón, realizada el "Día del Civismo"

Jóvenes de hoy;

Ciudadanos del mañana:

En Tarquí, un 27 de Febrero, se imprimió el sello de la nacionalidad ecuatoriana. Esa fecha, que también es la de hoy, tiene para nosotros un significado que agudiza sensiblemente el símbolo que representa: el civismo.

Ahora que vosotros, inmediatos ciudadanos de la patria, os aprestais a rendir público juramento de lealtad a nuestra bandera, permitidme entrar en ligeras consideraciones acerca de tan trascendental motivo, en esta hora en que los restos de lo que puede llamarse humanidad tiene que luchar para mantenerse reconocible y en que tan obscuro panorama, por desgracia, le corresponde ocupar a nuestro desgarrado país.

Es preciso el aporte desinteresado y generoso de todas las fuerzas operantes del país, fuerzas que mañana las constituirán vuestras calidades ciudadanas, para que el país emerja saludable y vigoroso de la crisis que en todos los órdenes de la actividad se humana soporta el mundo entero.

De esas fuerzas que son virtudes, quizás la que más necesitamos nosotros es el acrecentamiento colectivo del espíritu de la nacionalidad y el afianzamiento de un bien comprendido espíritu cívico en cada uno de los hombres ecuatorianos.

Espíritu cívico que no es exaltación y violencia, porque ello conduce inevitablemente a la quiebra de todo lo bueno que se haya logrado establecer y al trastorno de todo lo edificante que sólo con el orden se puede verificar.

Es necesario compenetrarse de que el civismo es el amor a la patria, pero amor con ecuanimidad, que es el más deseable estado de espíritu de cualquiera colectividad; amor en el que haya equilibrio, que es la necesaria fuerza de control en nuestras luchas eleccionarias del país democrático; y, amor con equidad, que es la justicia operando en la variedad temperamental de los pueblos.

Estimo que si vosotros obráis desde esta primera manifestación de actividad ciudadana de acuerdo con este sentir, haréis improbable las manifestaciones anticívicas que alteran o desvían su naturaleza y finalidad y habréis puesto bases firmes para la elevación del país en el concepto mundial.

El porvenir de nuestra patria está en vuestras manos. Tenéis el deber de hacerlo vuestro con la aplicación de la energía y devoción ciudadanas en el cabal desempeño de las exigencias y derechos que nuestra condición de ecuatorianos nos impone, y que los quiteños, por múltiples motivos, tenemos la obligación de cumplirlos con máxima fidelidad y entereza.

Que el espíritu que nos animó en Tarqui hace 119 años se reincorpore a la ecuatorianidad con renovado vigor.

Tenéis la bandera a vuestros ojos y al pie del monumento símbolo de nuestra libertad. Poned en ella todo el corazón de patriotas y arraigad en vuestra alma una indeclinable fe en nuestro futuro mejor.

Jóvenes ecuatorianos:

Juráis por la ventura de la patria, respetar y defender su bandera con todos los sentimientos de vuestro corazón, las luces de vuestra inteligencia, las fuerzas de vuestro ser y vuestra vida misma, para su sempiterna gloria?

X Discurso de Orden del Sr. Concejal Dr. Enrique Arroyo Delgado, pronunciado en la Sesión Solemne del Concejo, con la que se conmemoró el Día del Civismo

El señor Alcalde del Cantón Quito, me ha favorecido con la designación en gracia de la cual ocupo esta tribuna, para invitaros a considerar, por unos instantes, lo que significa la consagración de este día a una de las virtudes más ennoblecedoras y acerca de la cual corresponde a los ecuatorianos un examen hondo y sereno, por si la práctica de ella no estuviese en consonancia con la herencia de nuestros mayores, ni con las exigencias de nuestra Patria, que se nutre del civismo de sus hijos.

En efecto, si el civismo es el celo patriótico de un ciudadano, esta virtud concatena todos los actos de una persona, realizados en función de civismo, con la vida misma de la Nación, que, a su vez, es la inspiradora de ese celo patriótico.

No es el civismo función ética de campo limitado, cuyas consecuencias afectan a pocos. Por lo contrario, del civismo de cada uno de los elementos humanos de una nacionalidad, depende la suerte de las diferentes entidades políticas en las que el individuo actúa y la felicidad de todos sus componentes.

Crea, pues, el civismo, una interdependencia tan estrecha, que su práctica, o la abstención de él, trae aparejada una responsabilidad cuyas dimensiones corresponden a la del gran todo social del que el ciudadano es parte.

Porque será preciso recordar que si bien el civismo suele confundirse con el patriotismo, es conveniente deslindarlos, para que no nos creamos merecedores de aplauso, cuando no de premio, porque abrigamos patriotismo, que es sentimiento, sin que, a la vez, practiquemos civismo, que es disciplina moral. Pues que, aunque repugne aceptarlo, cabe patriotismo que degenera en fanatismo patriótico y de fuente propicia para una acción cívica fecunda, se convierta en semillero de males para el país en el que ese fanatismo ha desarrollado.

Fresca está la historia de nuestra nación joven, para que nos resulte fácil apreciar hasta que punto el civismo ha prosperado o ha degenerado en el Ecuador. Pero si hemos de caer en la ingenuidad de confundirlo con el patriotismo, comprendido a la manera vulgar, simple anhelo de mejoramiento nacional, claro se está que hemos de reclamar el primer sitio, porque en materia de alardes patrioterros todos los demás pueblos vienen en zaga.

El tema que, en obediencia a una generosa disposición de este Cabildo, adoptada en 1946, debe ser materia de consideración general en cada 27 de Febrero, fecha no escogida al acaso, sino inspirada en el calendario de las más genuinas glorias nacionales, es de una amplitud tal, que obliga, en el corto espacio de una disertación, durante la cual no podemos olvidar que la benevolencia del público tiene sus límites, a tomar solamente algunos de sus aspectos, prefiriendo aquellos que más estrechamente se ligan con el minuto nacional contemporáneo.

Hasta la saciedad solemos repetir que en el Ecuador ha decaído el civismo y si por dicha, repetida y no contradicha esa aseveración, ha llegado a la conciencia nacional, fuerza será que convengamos en que hubo civismo en épocas anteriores y en que precisa revivirlo, si no hemos de dar en palmaria contradicción, afirmando que decae lo que no ha existido; despreocupándonos de recobrar aquello cuya pérdida lamentamos.

Por cierto, la historia ecuatoriana está colmada de quejas por la carencia de ese civismo que me permito llamar una disciplina moral, frente a los intereses de la Patria; pero nuestra tendencia de plano inclinado, hacia la crítica negativa, no debe conducirnos a negar que patriotismo y civismo, cada uno dentro de su esfera concéntrica, han tenido abundantes demostraciones de ser realidad, en el correr impetuoso de nuestra vida republicana y hemos de comprender esas lamentaciones que guardan los archivos y las crónicas, como demostración, más bien, del afán de superación de quienes, porque fueron espíritus superiores, perduran en sus obras intelectuales.

Fray Vicente Solano desecha el origen griego del vocablo democracia y le asigna un origen mixto, del verbo latino *demo*, *demis* quitar y la voz griega *kratos*, imperio y afirma que democracia, en el sentido de nuestra tierra, quiere decir quita-imperio o quita-gobierno; pues que, en su época, no se preocupan los ecuatorianos sino en trastornar gobiernos y mudarlos cada día.

A tan exagerada afirmación hecha en 1853, negación rotunda de todo sentimiento cívico en el Ecuador, llevó al ánimo enardecido de Fray Vicente, un militarismo vergonzoso, implantado por cinco años, con la revolución de José María Urvina en 1851. Sin embargo, los catorce lustros que nos conducen de la mitad del siglo pasado al 9 de Julio de 1925, tienen sus remansos de paz sus períodos completos de acción administrativa tranquila y prolífica, sus brotes admirables de acción cívica conjunta; demostrándonos de esa manera, nuestra misma historia, que de la sima en que hemos caído, por profunda que ella sea, caben vuelos de redención a nuevos planos con albores de propósitos honrados y atardeceres ricos en cosecha de realidades.

Precisa, por tanto, hacernos esta pregunta: la consagración del día del civismo, hace dos años, por el Cabildo de Quito, correspondió a un afán congratulatorio en virtud de la existencia de un civismo actuante, o fué una medida tendiente a revivir ese celo patriótico, ante la angustiosa comprobación de su debilitamiento?

No me atrevo a imaginar que haya quien sostenga los primero. La consagración del 27 de Febrero, como día del civismo, fué impulsada por una afligida esperanza de salvar, en esfuerzo último, algo, por incomprendido o desvalorizado, condenado a desaparecer.

Una elemental prevision histórica obliga a situar todo hecho que se pretende analizar, en el clima que lo ha producido; y el clima cívico en el que se produjo la nueva consagración del 27 de Febrero, explica la verdadera finalidad de tan acertado acto de nuestro Municipio.

Conducido el Ecuador a un imponderable sacrificio, por obra de un cúmulo de hechos que se remontan a los orígenes de nuestra nacionalidad y se acrecientan en el decurso de nuestro vivir como unidad política, incanato, colonia, departamento grancolombiano o república; debilitados, día a día por los alzamientos y las revoluciones, hasta que, como anota en su editorial de hoy el decano capitalino, llegado el momento de la prueba no estuvimos preparados; aprovechose de ello una doctrina internacional llamada panamericanismo, de cuya face efectiva, muy distinta de la teórica, no puede el Ecuador estar agradecido.

La rudeza del golpe fue más violenta cuando fuimos agredidos con guante blanco en una asamblea de caballeros del derecho, que actuaron en nombre de principios de confraternidad, que cuando se nos sorprendió con la fuerza bruta y en las encrucijadas de la selva, las máquinas de guerra trituraron fusiles y corazones de valientes soldados ecuatorianos.

Por desgracia la reacción del país fue negativa. La ceguera y el odio se encargaron de sembrar la confusión y si algunas veces pretendieron llegar honradamente al corazón del pueblo, sólo le llevaron lamentaciones inútiles y lágrimas que riegan pero no fertilizan.

Cuán oportuna habría sido entonces la voz de Juan Montalvo reiniciando sus lecciones al pueblo:

“Francia, con sus derrotas gigantescas, sus cien mil valientes caídos en los campos de batalla, sus trescientos mil prisioneros llevados a tierra enemiga, sus cinco mil millones de contribuciones y rescate, sus ciudades arruinadas, sus fortalezas desmanteladas, sus provincias perdidas, a los quince años de tan grande desastre, se halla en pie, más poderosa, más adelantada que nunca en arte, industria, leyes y todos los ramos de la sabiduría que son el fundamento de la prosperidad y grandeza de las naciones. Es porque en medio de su cataclismo el alma de este pueblo había permanecido entera, no habiéndole alcanzado sino al cuerpo los golpes del enemigo. Valor, constancia, deseo de progreso, vocación para la libertad y más virtudes que caracterizan a las razas superiores son el alma de un pueblo; y mientras esas virtudes permanezcan intactas, importa poco que vengan a menos los intereses materiales”.

Y por si el golpe atroz y violento explicara, en los primeros momentos, el estado de estupor en las masas, no explica ni justifica la actitud de quienes del dolor nacional hicieron botín político y credencial de autoridad, para consagrar, a poco, cuando la asonada se convirtió en poder, un acto internacional que era secuela de una agresión, en lugar de mantenerlo, como se lo mantuvo hasta el 28 de mayo de 1944, como un hecho convenido en fuerza de las circunstancias, pero jamás como un acto jurídico consagratorio de derechos.

Lógicamente, este pueblo que honradamente creyó a los nuevos profetas, algunos de los cuales auspiciaron, en los tranquilos años internacionales de 1930 y 1931, líneas geográficas si bien de compensación, más estrechas que las que en 1942 fueron obra de la fuerza que actuó sobre el desarmamentismo, del interés de los países grandes que desmedró el derecho de un país pequeño; ese pueblo, digo, cayó en angustiosa desilusión que había de irse robusteciendo con la acción cotidiana de un proceso de treinta y nueve meses, que debilitó el civismo, enrareciendo su ambiente propicio, para al fin asfixiarlo en la madrugada de un 30 de marzo o en la media noche de un 10 de agosto.

Tal, pues, el clima de desaliento al que habían conducido a los ecuatorianos la sorpresa hecha pérdida, nunca derrota, en 1941; la desilusión cristalizada en las mutilaciones a nombre del panamericanismo, a que nos condenó un tribunal de diecinueve Cancilleres, en 1942; la aparente esperanza hecha asonada, en 1944; el despotismo consagrado en poder función en 1946 y un balance condenatorio, desde entonces, que había de culminar en la aprobación unánime y el silencio condenador despreciativo, el 24 de agosto de 1947.

El civismo estaba de muerte y la Patria condenada a la peor de las agonías, la producida por obra de una dictadura libre de toda reacción. Se le llamaba al pueblo “soberano absoluto” y se jugaba con su suerte sin recato, porque el terror había anquilosado los puños que no pudieron levantarse inexorables y un silencio cómplice de muchas tribunas del pensamiento, olvidó repetir a ese pueblo la primera lección de El Comopolita:

“El tirano que se alza con la libertad de sus semejantes, y viola las leyes naturales y civiles, y persigue y ultraja y extermina a los hombres, no pertenece al pueblo.

..... Y a la profecía política.

“El militar desvanecido, que anda deslumbrando con la argentería de sus vestidos sin mirar o mirando como grande a lo pequeño; que desenvaina la espada y hiere sin motivos, que sirve al déspota en sus desolaciones, no pertenece al pueblo.

“Oh tu, que en los conflictos de la Patria, cargas con los peligros y las fatigas de la guerra; que rindes el aliento por defenderla; y si ella triunfa no ganas sino la gloria de haber sido su salvador, tu eres el pueblo.

“Oh tu que trabajas y padeces, que padeces y no te quejas, que sin quejarte cumples tus deberes de ciudadano y llevas sobre ti las cargas de la asociación civil, tu eres pueblo.

Rechaza de tí la tiranía; no la hagas empero recaer sobre los otros; deja de ser víctima, sin pasar a la parte de otormentar a tus hermanos”.

Con cuanta razón pudo decirnos el solitario de Ficoa: no cumplisteis vuestros deberes y fuisteis pueblo corrompido; no conocisteis vuestros derechos y fuisteis esclavos y porque no conocisteis vuestros derechos ni practicasteis vuestros deberes, fuisteis bárbaros.

El civismo, sin embargo, sobrevivió a la dura prueba y nuevamente el horizonte político tuvo tonalidades de esperanza. La conciencia nacional había despertado del sueño letárgico en que se la mantuvo y el pueblo ha dado ya sus primeros pasos, libre de conductores o apóstoles, decepcionado del malabarismo de los directores eternos de la política y confiado en su instinto, que si lo lleva por errado camino, sabe al menos que es por el camino por él escogido y en busca de una meta por él acariciada.

Cuando, en los comienzos de Septiembre de 1947, la ciudadanía se preocupaba por la elección del hombre que había de ser consagrado Presidente de la República para un interinazgo de doce meses, parecía a algunos que aquella designación era sencilla, pues que sólo se trataba de un encargo, a corto plazo, del gobierno nacional, que debería reducir su función a la de conservar el orden hasta que se hiciese la designación, esa si trascendental, del Presidente definitivo.

Cuán alejados de la realidad se hallaban quienes así veían, con criterio simplista, el momento que vivió la nación en aquella semana definitiva para el civismo ecuatoriano.

Recibir el país en total desorganización, sin beneficio de inventario; restablecer el orden, acción difícil cuando las puertas a la libertad deben ser abiertas súbitamente, sin que se produzcan los naturales desbordamientos que siguen a la opresión; sanear la atmósfera política, cuando sobre el Capitolio no ha habido más emblema que una rosa de los vientos; restablecer la confianza en todos los órdenes sociales, en las fuerzas productoras, en las instituciones de crédito y en el fatigado consumidor, en las organizaciones obreras y en los centros de cultura, en la masa contribuyente y en el capital inmigrado, en las agrupaciones políticas y en el electorado general; y toda esta magna obra, en plazo breve, en cortos meses, no era, en verdad, encargo que podía recibirlo un mediocre, ni un doctor en habilidades políticos. Y si a la profundidad del abismo en que

yacía la Nación, se añade la hondura de las suspicacias, los recelos y las ambiciones de muchos, era necesario convenir con que la elección era de vital importancia, porque la obra a realizarse en el interinazgo era imponderable.

Y porque valiosos sectores de la opinión, especialmente dentro del Poder Legislativo, a la sazón elector, opusieron a las autocandidaturas de los viejos políticos, eternas primeras figuras en cada acto de la tragicomedia nacional, una nómina de hombres cuyo solo enunciado era garantía de solvencia moral y civismo probado, surgió un nombramiento que fue prenda de confianza para todos, especialmente para quienes habíamos lanzado el nombre de otro caballero de no menonores ejecutorias, en afán de contribuir a que ocupase el sillón presidencial, quien pudiese hacer de su vida de Mandatario, la continuación natural y lógica de su límpida vida privada.

Creado así, nuevamente, un clima propicio y desvanecida pocas semanas después alguna nube, rezago de la tormenta, que se afanaba por engarzarse a cualquier picacho del nuevo panorama, el civismo, en su face mas espectacular, la electoral, está en marcha. Corresponde a las clases dirigentes ser guía de esa conciencia cívica despierta, no para conducir al pueblo por las falsas rutas de sus conveniencias, sino para alumbrarle el camino, su camino, el camino que el pueblo ansía recorrer con sus propios pasos, repitiéndole las frases de Don Benigno Malo, en la campaña electoral de 1868:

“En las épocas electorales, cuando los intereses de partido se confunden fácilmente con el verdadero interés común, es preciso abrir bien los ojos para conocer la verdad, y prestar oído atento a los fríos consejos de la política, a los prudentes avisos de la experiencia, para no deplorar más tarde las fatales consecuencias de la imprevisión.

“El Ecuador, que ha atravesado épocas dolorosas casi desde los primeros días de su independencia, pasando con señaladas excepciones, del desorden al despotismo y del despotismo a la dictadura, tiene en su propia historia los tristes ejemplos de los errores políticos y los funestos resultados de la desunión. Esos ejemplos deben servirnos hoy día para ser más previsivos en lo futuro, y para buscar en la unión de todos los ecuatorianos, el triunfo de la libertad y de la justicia, seriamente amenazados por la arbitrariedad y la anarquía.

Y como si el espíritu analítico de Don Benigno Malo hablara en nuestros días, añade:

“Los pueblos son todo lo que quieren ser; y como cuando se trata de su soberanía no hay más que dos medios de ejercerla: el uno pacífico y regular, el del sufragio; y el otro violento y extraordinario, el de la insurrección, hay que optar uno de estos dos extremos, pesando los resultados del uno y del otro en la delicada balanza de los intereses nacionales... Las victorias de la libertad obtenidas pacíficamente en el campo del derecho son fecundas en resultados felices: en tanto que los triunfos de la fuerza, transitorios por su naturaleza, no hacen más que reagrar el mal que se ha querido evitar y establecer la nueva y despótica dominación de los que, a costa de nuestros sacrificios, adquieren un título de supremacía para llamarse *libertadores*”.

Pero que olvidadas están esas palabras y tan olvidadas como la historia toda del Ecuador, pues que nosotros mismos, simples testigos, cuando no víctimas o autores de las revueltas con las que en el actual cuarto de siglo estamos rompiendo nuestros propios records, anunciamos u oímos anunciar que es necesaria una revolución, que solo el Ejército puede despejar la incógnita que nos abre Junio, que si el sufragio favorece a tal o cual candidato, será preciso destruir ese triunfo, como si para estos alquimistas de nuestra política la Patria fuese solamente la cubeta para todas las combinaciones de la audacia, la ambición y el egoísmo y el Ejército la probeta dócil para experimentar la violencia de una pólvora apenas simbólica.

Cerca de medio año ha transcurrido desde que el Ecuador volvió a vivir su libertad y con este antecedente que le da plena autoridad, el Gobierno, el día de anteayer, dictó el Decreto número 324 que acoge la iniciativa del Municipio de Quito, la amplía, como compete al Gobierno Central y declara esta fecha Cía del Civismo en toda la República, para que se mantenga latente en el alma ecuatoriana el anhelo de engrandecimiento nacional y se fortalezca el espíritu cívico, con hondo sentido de ecuatorianidad.

Vivimos el sexto mes de una época en la que, en contraste feliz por violento, con la del imperio del odio, se acerca el pueblo a sus dirigentes y sus personeros escuchan al pueblo. Y porque esa comunión de la masa ciudadana con el Jefe del Estado es efectiva, pues éste no presume de títulos de propiedad sobre el pueblo-rebaño, sino que siente la responsabilidad de mandatario que le ha conferido el pueblo-mandante, Quito, por medio de sus representantes, acudió confiado a la Presidencia de la República para exponer las necesidades del Cantón y solicitar el cumplimiento de obligaciones fiscales de que se hallaba urgida la ciudad capital. El primer Magistrado escuchó la comedida demanda, no anticipó ofertas, estudió sus fundamentos, consideró las posibilidades y cuando halló que a Quito le asistía la razón, devolvió a la ciudad lo que era de ella.

El Presidente de la República ha cumplido un deber y lo ha cumplido con el alto espíritu de civismo que es necesario para evitar que en el reparto de los fondos del Erario se satisfagan de preferencia las necesidades, cuando no los apetitos de los amigos fuertes o las instituciones poderosas.

Con la cooperación entusiasta de sus Secretarios de Estado en los ramos económicos, el señor Presidente ha entregado al Cabildo quiteño una buena parte de la cantidad a que ascendía la deuda estatal y ha hecho formal oferta de cancelar próximamente ese crédito, con lo cual ha sido posible disminuir notablemente el déficit presupuestario de 1948 al que se ha visto condenado el Municipio, por el crecimiento de la ciudad, con su correlativa demanda de servicios imprescindibles, más veloz que el crecimiento de sus fuentes de ingresos.

Por este gesto de auténtico civismo de los distinguidos guayaquileños, Excm. Sr. Dn. Carlos Julio Arosemena, Presidente Constitucional de la República; Dr. Dn. Teodoro Alvarado Olea, Ministro de Economía, Dr. Dn. Raul Clementa Huerta, Ministro del Tesoro y Dr. Dn. Leonardo Espinel Mendoza, Secretario General de la Administración,



LA MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO Y EN SU NOMBRE EL I. CABILDO DE JUSTICIA Y REGIMIENTO.

ACUERDA:

OTORGAR AL SEÑOR DOCTOR LEONARDO ESPINEL MENDOZA, SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA UN VOTO DE APLAUSO, COMO HOMENAJE DE AGRADECIMIENTO Y GRATITUD POR LA VALIOSA COOPERACION PRESTADA PARA EL PROGRESO Y ENGRANDECIMIENTO DE LA CAPITAL DE LA REPUBLICA. DADO EN QUITO, A 27 DE FEBRERO DE 1940.



EL ALCALDE,

EL VICEPRESIDENTE,

[Firma]
ALFONSO GARCIA

[Firma]
ALFONSO GARCIA

LOS CONCEJALES:

[Firma]
GABRIEL SALAZAR

[Firma]
GABRIEL SALAZAR

[Firma]
GABRIEL SALAZAR

[Firma]
GABRIEL SALAZAR

[Firma]
GABRIEL SALAZAR

[Firma]
GABRIEL SALAZAR

[Firma]
GABRIEL SALAZAR

[Firma]
GABRIEL SALAZAR

[Firma]
GABRIEL SALAZAR

[Firma]
GABRIEL SALAZAR

[Firma]
GABRIEL SALAZAR

[Firma]
GABRIEL SALAZAR

EL SECRETARIO,

[Firma]
GABRIEL SALAZAR

Texto del DIPLOMA DE HONOR, otorgado al Sr. Dr. Leonardo Espinel Mendoza,

Secretario General de la Administración Pública, en reconocimiento de los valiosos servicios prestados a la Ciudad.

A iguales distinciones se hicieron acreedores los señores Ministros de Estado en las Carteras de Economía y Tesoro, doctores Teodoro Alvarado Olea y Raúl Clemente Huerta, así como el señor Gerente General del Banco Central del Ecuador, don Guillermo Pérez Chiriboga por su cívica cooperación al progreso de la Capital.

quienes, haciendo de su cuna un símbolo, han querido ofrecer a Quito el homenaje de la justicia, el Cabildo de esta ciudad acordó hacer público reconocimiento de este acto que prueba el celo patriótico de quienes no aceptan la existencia de clases privilegiadas, ni de zonas geográficas pospuestas, cuando de la atención fiscal se trata.

En tal virtud, el Sr. Alcalde del Cantón, a nombre del pueblo quiteño, entregará al Sr. Presidente de la República, la condecoración "Sebastián de Benalcázar" en el grado de Gran Cruz y a sus distinguidos colaboradores, así como el Sr. Gerente del Banco Central, don Guillermo Pérez Chiriboga, que tan eficientemente facilitó el cumplimiento del pago de la referida deuda, los pergaminos contentivos del Acuerdo que expresa la gratitud de Quito a sus benefactores.

Que este acto de reconocimiento que vamos a efectuar en este 27 de Febrero, que consagra a la vez el civismo de los mandantes de un pueblo cantonal, cuando exigen que se reconozcan sus derechos; el civismo de un gobierno nacional que escucha a los personeros del pueblo y le devuelve su patrimonio; el civismo de un conglomerado social que sabe aplaudir y respaldar a sus autoridades, cuando ellas demuestran con los hechos la honorabilidad de su mandato; signifique para el país todo, el afianzamiento, con caracteres de perpetuidad, del orden que es bienestar, de la autoridad que es garantía y del progreso que es necesidad.

Palabras del Sr. Alcalde, al entregar al Excelentísimo Sr. Presidente de la República la condecoración "Sebastián de Benalcázar" de la Orden de Caballeros de honor de Quito, en el grado de "Gran Cruz".

Para enaltecer las virtudes de los ciudadanos y galardonar debidamente los servicios prestados al país o a la ciudad en los diversos aspectos que contempla el bienestar colectivo, el I. Concejo Municipal de Quito estableció la Institución denominada "Orden de Honor de Caballeros de Quito, "Sebastián de Benalcázar", añadiendo así el sentimiento de la gratitud a los atributos de nobleza y lealtad que simbolizan el límpido y glorioso Escudo de San Francisco de Quito.

Mediante este Edicto justiciero el Cabildo Capitalino estimula a las personalidades distinguidas que han dedicado todo su valer cívico y empeño patriótico al progreso y engrandecimiento de esta Muy Noble y Muy Leal Ciudad, consagrando así sus nombres a la admiración de sus vecinos, en premio a su actuación brillante encaminada al esplendor de la Capital.

En esta fecha memorable en que se celebra jubilosamente uno de los acontecimientos más significativos como gloriosos de la Historia Nacional y que se encarna en el "Día del Civismo", su I. Cabildo, como fiel inter-

prete del pensamiento de su pueblo, ha querido entregar, en forma solemne el preciado Título por el cual se declara *Quiteño Benemérito*, al Excmo. señor Presidente Constitucional de la República, Don *Carlos Julio Arosemena*, por haber proclamado con prometedor clarinada como Primer Magistrado del país, la preferente atención que merece por parte del Estado la Capital de la República, por ser centro y origen de la nacionalidad y patrimonio común de todos los ecuatorianos, para que pueda ocupar en América el honroso rango que por derecho le corresponde por su tradición histórico-arquitectónica.

Al otorgar la Condecoración de la "Orden de Honor de Caballeros de Quito *Sebastián de Benalcázar*" en el Grado más elevado de "*Gran Cruz*" a quien encarna en estos momentos la unidad nacional y es símbolo de paz y tranquilidad, el I. Concejo de Quito le rinde el homenaje de su admiración, simpatía y gratitud por sus relevantes y excepcionales méritos con los cuales se han consagrado al bien público evidenciando su acendrado amor a la Patria.

En esta misma sesión el I. Cabildo pondrá en las manos de los señores Ministros del Tesoro y Economía, Secretario General de la Administración Pública y Gerente General del Banco Central del Ecuador, el Diploma de Honor en el cual consta el Voto de Aplauso que con justicia les fuera concedido a los señores Doctores Raúl Clemente Huerta, Teodoro Alvarado Olea, Leonardo Espinel Mendoza y Guillermo Pérez Chiriboga, en reconocimiento a los valiosos servicios prestados a la Ciudad, al haber aportado de manera decisiva su inteligente y eficaz cooperación para el pago de la deuda del Gobierno de la República a esta I. Municipalidad, permitiendo la conservación de su crédito impoluto y la continuación de la obra magnífica y brillante que realiza en beneficio del pueblo, en el anhelo de satisfacer sus justas y legítimas aspiraciones.

Excelentísimo señor Presidente de la República y señores Ministros del Tesoro y Economía, Secretario General de la Administración Pública y Gerente del Banco Central, recibid el homenaje de admiración y gratitud del Cabildo de Quito

Discurso de agradecimiento del Excmo. Sr. Presidente de la República, al recibir la Condecoración conferida por el Concejo

Señor Alcalde de la Ciudad de San Francisco de Quito,
Señores Ministros de Estado,
Señores Concejeros Municipales,
Señoras y Señores:

Altísimo honor, me habéis conferido vosotros, dignísimos representantes de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Francisco de Quito, pero este honor adquiere caracteres mucho más grandiosos, por haber

escogido, para rendirme este homenaje el día del Civismo Ecuatoriano; el día en que todos los ecuatorianos, recordando las glorias de Tarqui, hacemos votos de fé en los destinos de nuestra querida Patria. El Ilustre Municipio de Quito tuvo la feliz idea de orientar la conciencia cívica de la ciudadanía recordándole su gloriosa tradición y su nunca desmentido patriotismo. El Gobierno que tengo el honor de presidir no podía sustraerse a la brillante iniciativa del Municipio y con este motivo ha dictado un Decreto ordenando que en este día se rinda culto en forma solemne a los augustos símbolos de la Patria.

La Ilustre Municipalidad de Quito ha ratificado su tradicional generosidad al conferirme la condecoración de la Gran Cruz de Benalcázar. Recibo esta altísima distinción con sublime emoción porque conozco la sinceridad e hidalguía del pueblo quiteño, Sé que no tengo merecimientos para este gran honor, pues mi labor desde la Presidencia de la República no ha sido otra que la de tratar de administrar el País con un hondo sentido de justicia, libre de los pequeños prejuicios regionales.

Creo que estoy haciendo lo posible por cumplir con mi deber, que estoy tratando de satisfacer las aspiraciones de quienes me eligieron. No tengo otra orientación en el Gobierno que la del mejoramiento de las actuales condiciones del País. Estoy aprovechando en esta tarea la colaboración de todos los hombres patriotas, sin distinción de creencias religiosas y partidos políticos, pues siempre he creído que la Patria está por encima de estas creencias e ideas particulares y que, en el instante en que se está dirigiendo los destinos del País, todos los individuos, cualquiera que sean sus condiciones ideológicas, se unen en un sólo esfuerzo, en una sola acción, en la noble tarea de hacer una Patria mejor.

Tengo la esperanza que todos los ecuatorianos en este día pensarán en el inmenso contenido de su rememoración; es necesario que se haga una unión sólida en todas las conciencias y que la lucha por el triunfo ideológico, sea una lucha elevada que demuestre al Mundo que somos un país culto y disciplinado.

Distinguidos representantes del Cabildo Quiteño: agradezco con toda sinceridad el homenaje que me habéis rendido. Agradezco también los honrosos diplomas que habéis conferido a los Señores Ministros de Economía y del Tesoro y al Señor Secretario General de la Administración; guardaré siempre en mi memoria este sublime momento en que habéis hecho honor al justo título de Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Francisco de Quito.

Quito

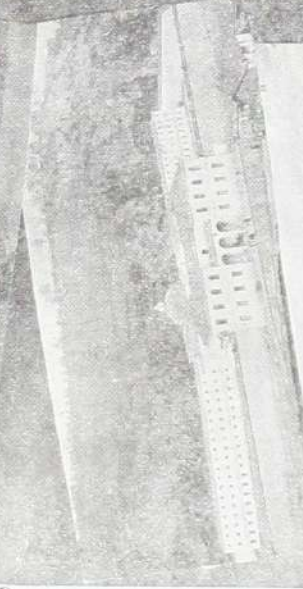
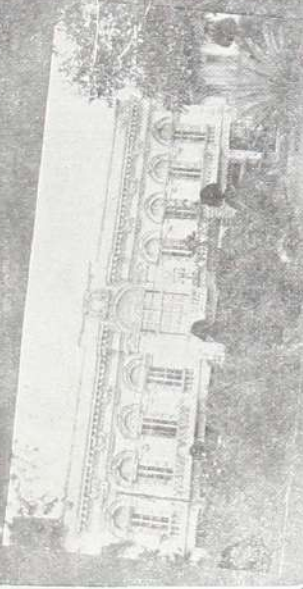
Edificio del Ayuntamiento

Penal Garcia Moreno

Panorama de la Capital

Palacio Arzobispal

Catedral Metropolitana



SECCION CULTURAL E HISTORICA

La V Convención de la Unión Sudamericana de Asociaciones de Ingenieros (U S A I)

Por el Ing. Juan B. Villacreces Iturralde

Creación de este Organismo

En la ciudad de Buenos Aires, el 24 de Mayo de 1935, reunidos en la Sede Social del Centro Nacional de Ingenieros, los señores Ingenieros Don Francisco Marseillan, Don Saturnino de Brito Filhe, Don Francisco Mardones, Don José Balta y Don José L. Buzzetti, en representación del Centro Nacional de Ingenieros de Buenos Aires, Argentina; del Club de Engenheiros de Río de Janeiro, Brasil; del Instituto de Ingenieros de Chile; de la Sociedad de Ingenieros del Perú y de la Asociación de Ingenieros del Uruguay, respectivamente, formaron un organismo internacional que se denominó "Unión Sudamericana de Asociaciones de Ingenieros (U. S. A. I.).

Este Organismo, según consta en los Estatutos, tiene por finalidad:

"Art. 2º *Fines Perseguidos.* Alentar, promover, extender, orientar y uniformar la acción de las Ingenieros en la América del Sur.

Art. 3º *Objetos.* La USAI se constituye:

a). Para propiciar:

1º La Organización periódica de Congresos Sudamericanos de Ingeniería.

2º La celebración de Convenciones tendientes a afianzar el prestigio del Ingeniero dentro de la Sociedad Americana.

b). Para fomentar:

1º Las visitas individuales o colectivas entre los distintos países representados.

2º El intercambio de profesores, conferenciantes o ingenieros, entre las universidades, Escuelas y Asociaciones de Ingenieros.

3º La vinculación personal entre los ingenieros de los distintos países.

c). Para organizar:

1º Relaciones de orden administrativo entre las Asociaciones de Ingenieros.

2º El intercambio técnico, profesional, comercial o social, entre los miembros de las Asociaciones, individual o colectivamente.

3º Concursos o certámenes de carácter técnico, entre los Ingenieros de las Asociaciones afiliadas a la USAI.

d). Para obtener:

1º Una equitativa reglamentación profesional.

2º La aplicación de Códigos de Ética Profesional.

e). Para estudiar:

1º Los problemas técnicos que afecten simultáneamente a los países representados.

2º. Las obras públicas y los temas de orden económico de carácter sudamericano.

f). Para representar:

A las Instituciones adheridas, en Congresos Internacionales o entre los Gobiernos, en la forma en que por mutuo acuerdo se establezca.

g). Para contribuir:

1o. A la elevación social de los ingenieros, por medio de una acción externa y de propaganda que valore su actividad.

2o. Al acercamiento y a la paz entre las naciones, mediante el recíproco conocimiento, respeto y aprecio de sus conciudadanos”.

Después de creado este Organismo y consecuentes con la misión que se habían impuesto los socios fundadores, promovieron varias Convenciones que se reunieron:

I. Montevideo	1936
II. Río de Janeiro	1937
III. Santiago de Chile	1939
IV. Lima	1941
V. Montevideo	1947

Desde su creación hasta la realización de la V. Convención de USAI en Montevideo, las Asociaciones adheridas fueron sumándose y hoy en día, están integrando USAI:

Unión Argentina de A. de Ingenieros.

Sociedad de Ingenieros de Bolivia.

Federación Brasileña de Ingenieros.

Sociedad Colombiana de Ingenieros.

Instituto de Ingeniería de Chile.

Centro Paraguayo de Ingenieros.

Sociedad de Ingenieros del Perú.

Asociación de Ingenieros del Uruguay.

Sociedad de Ingenieros y Arquitectos del Ecuador.

Queda por adherirse únicamente, la Sociedad o Colegio de Ingenieros de Venezuela, gestión que está encomendada a todos los Miembros Activos de USAI, para completar la colaboración de todas las Asociaciones Sudamericanas, en beneficio de las actividades administrativa, social, científica y gremial de todos los ingenieros en Sud-América.

La Asociación de Ingenieros y Arquitectos del Ecuador

La Sociedad de Ingenieros y Arquitectos del Ecuador, se incorporó a USAI el 19 de Diciembre de 1946, con la intervención del Ing. Andrés Barceló (Uruguayo) quien al paso por Quito, realizó tan eficaz gestión encontrando desde luego, un decidido sentido de cooperación por parte de los Colegas ecuatorianos.

La invitación para que la Asociación de Ingenieros y Arquitectos del Ecuador concurra a la V. Convención de Montiveo, llegó, con un mes aproximadamente, de anticipación, y sin embargo, debido a gestiones de una Comisión de nuestra Asociación, se pudo integrar la Delegación, gracias al decidido apoyo del Ministerio de Educación Pública, del Ministerio de Obras Públicas Nacionales y del Ilustre Concejo Municipal de Quito, cuyos dirigentes con el deseo de que los ingenieros que colaboran en las distintas dependencias, a más de representar al País en tan importante reunión de Profesionales Sudamericanos, estudien los problemas de mejor aplicación dentro de los diferentes aspectos, para aplicarlos a nuestras ciudades, nombraron dos de sus Ingenieros.

Actividades en la V. Convención

Una vez que todas Delegaciones se dieron cita en el local de la sociedad de Ingenieros del Uruguay en reunión preparatoria, se eligió el Directorio que regirá las actividades de USAI, hasta Mayo de 1949; Directorio que quedó integrado en la siguiente forma:

Presidente.....	Ing. Luis Giorgi.....	Uruguay
Vicepresidente.....	S. Brito Filho.....	Brasil
Vicepresidente.....	Pedro Gordillo.....	Argentina
Secretario.....	Ing. Juan B. Borgarelli.....	Uruguay
Secretario.....	Ing. Augusto Hidalgo.....	Ecuador
".....	Ing. José A. Bozzano.....	Paraguay
".....	Ing. Carlos E. Velarde.....	Perú
".....	Ing. Enrique J. Segundo..	Colombia
".....	Ing. Santamaría.....	Chile

También se procedió a nombrar las respectivas Comisiones de acuerdo con el siguiente plan de acción:

Administración:

Relator: Ing. Juan Bentura Borgarelli.

Integrantes: Ing. Argemiro Couto de Barros e Ing. Enrique J. Segundo.

Vinculación.

Relator: Ing. Roberto Gorostiaga.

Integrantes: Ing. Roberto Magno Carvalho e Ing. Juan B. Villacreses.

Legislación:

Relator: Ing. Saturnino de Brito Filho.

Integrantes: Ing. Carlos E. Velarde e Ing. Rodolfo Martínez.

Estudios Técnicos:

Relator: Ing. Arturo Pita.

Integrantes: Ing. Ricardo Ortiz e Ing. José A. Bozzano.

Presupuesto:

Relator: Ing. Jaime A. Botet.

Integrantes: Ing. Félix Calderón Mendoza e Ing. Domingo Santamaría.

Puntos Básicos tratados en la V. Convención.—Temario*Administración:*1º.—Recursos de *Usai*:

A) Ponencias relativas a aumentar los ingresos de la *Usai* en concordancia con el desarrollo de sus actividades.

I.—Cuotas de Socios.

II.—Subvenciones de los Gobiernos.

III.—Subvenciones de Instituciones creadas por la *Usai*.

IV.—Otros Arbitrios.

2º.—Boletín Informativo.

a). Recursos permanentes y especiales para editar regularmente el Boletín Informativo.

3º.—Bibliotecas *Usai*.

a). Revisión del Régimen de funcionamiento de las Bibliotecas *Usai*, con el fin de hacer efectivo este servicio cultural.

b) Intercambio de bibliografías nacionales. Creación de una oficina central en la Sede del Directorio para atender el intercambio.

4º.—Publicidad.

a). Anales de la *Usai*.

b) Prensa y Radiotelefonía.

Legislación:

1o.—Consideración de los proyectos de reformas a los Estatutos.

2o.—Reforma del Reglamento General de las Convenciones para ajustarlo a los Estatutos, de ser éstos modificados.

3o. Etica Profesional. Consideración del Código proyectado por el Directorio.

4o. Intervención de los Ingenieros en las empresas particulares que atienden servicios públicos.

Vinculación:

- 1o. Vinculación Universitaria.
 - a). Creación de la Unión Sudamericana de Asociaciones de Estudiantes de Ingeniería (*Usaesin*). Características del Organismo y Financiación.
 - b). Creación de la Unión Sudamericana de Facultades de Ingeniería (USFI). Intercambio de profesores. Exposición de proyectos de clases, etc.
 - c). Legajo personal del Ingeniero.
- 2o. Vinculación Técnica.
 - a). Creación de la Unión Sudamericana de Ingenieros Sanitarios (*Usis*). Acción conjunta americana para la extensión de las obras sanitarias y para adoptar medidas internacionales de profilaxia.
 - b). Creación en la Sede del Directorio de un Comité Consultivo para el servicio de informes técnicos.
 - c). Intercambio de conferencistas y delegados de Comités Ejecutivos, Organización y Financiación.
- 3o. Vinculación Gremial.
 - a). Creación de la Unión Sudamericana de Empresas Constructoras (*Usec*). Características del organismo y financiación.
- 4o. Vinculación Política.
 - a) Necesidad de rever las medidas aconsejadas por otras Convenciones e intensificar la acción.
- 5o. Vinculación Interamericana.
 - a). Estudios y proyectos sobre vinculación sudamericana, presentados por las distintas Delegaciones (Resoluciones de la III Convención).

Estudios Técnicos:

- a). Primer Congreso Panamericano de Ingeniería a celebrarse en Buenos Aires.
- b). Exposición de libros y trabajos de Ingenieros Sudamericanos a realizarse en coincidencia con esta Convención.
(Resolución de la IV Convención).
- c) Primer Congreso y Exposición Sudamericano de Ingeniería Industrial. Fecha y Sede para su realización.
- d). Estudio del aprovechamiento de la energía hidráulica y navegación de los cursos de aguas que demilitan los Países Sudamericanos.
- e). Obras viales de carácter sudamericano.
- f). Certámenes técnicos. Organización y financiación.
- g) Normas Técnicas. Reunión del Comité Sudamericano en coincidencia con esta Convención. Resultados de la gestión cumplida.
- h). Conferencia Sudamericana de la Energía Eléctrica.
- i). Censo demográfico americano. Para su realización la *Usai* recomienda a todos los Comités Nacionales y a los Institutos de Ingenieros de América Central y Septentrional, para que se interesen, a fin de que dicho proyecto se lleve a ejecución.

Presupuesto:

- a). Presupuestos y balances anuales. Comentario sobre el desenvolvimiento económico de la USAI.
- b). Contribución a los Miembros Activos.

Temas de Estudio de las Comisiones

Las Comisiones integradas por los delegados de los diferentes países, trataron sobre los puntos del Temario, que habían sido seleccionados por su importancia, en las deliberaciones de la Convención.

En Vinculación:

1. Organismos internacionales universitarios.
2. Extensión de la acción usaista en el Continente (Pasa luego a legislación.)
3. Exhortación a los Ingenieros Venezolanos para incorporarse a la USAI.

Legislación:

1. Etica profesional internacional.
En estudios técnicos.
2. Colaboración Internacional en el aprovisionamiento de la energía.

Otras Resoluciones

Se promovieron varios votos de aplauso para colegas que habían tenido actuación destacada por la Organización de la V Convención, tales como el actual Presidente del Directorio Ing. Luis Giorgi, Ing. Brito, Presidente de la Delegación Brasileira, entre otros.

Se propuso una gestión ante el Presidente de la República Argentina para que se obvien ciertas dificultades creadas entre el Gobierno y la Sociedad de Ingenieros de aquella Nación, con la adhesión, en primer término, de la Delegación Ecuatoriana.

Por iniciativa de la Delegación Uruguaya, se propuso que sea la Ciudad de Quito la sede de la VI Convención de USAI para el año de 1949, pero previa una explicación del Presidente de la Delegación Ecuatoriana Ing. Luis Egüez en la cual manifiesta, después de agradecer el honor que representaba para el País y para la Sociedad de Ingenieros y Arquitectos, a los proponentes, que sería muy prematura tal resolución, pues la Asociación de Ingenieros y Arquitectos del Ecuador está organizando para el 6 de Diciembre del presente año, el II Congreso Bolivariano de Ingenieros con sede en Quito. En consecuencia, decide porque sea la Ciudad de Sao Paulo (Brasil) la sede de la VI Convención.

Tanto en las sesiones de inauguración como de clausura el Presidente del Directorio Ing. Luis Giorgi (Uruguayo) destacó con entusiasmo y palabras de confraternidad la complacencia con que habían visto to-

das las delegaciones a la V. Convención que el Ecuador a pesar de haberse adherido a USAI en Enero de 1947, haya concurrido con la delegación completa: cuatro Miembros Ecuatorianos y un Uruguayo, a tan importante reunión y se dió un voto de aplauso a la Delegación por parte de los Colegas asistentes; el Ing. Luis Egúez pronunció en frases sinceras un aplaudido discurso con el cual se selló aún más la confraternidad de los Ingenieros Sudamericanos.

Programa Oficial

Dentro de las diferentes actividades sociales, la Sociedad de Ingenieros del Uruguay, elaboró un programa para que los Delegados Sudamericanos conozcan las obras de mayor importancia en el Uruguay, y es así como visitamos:

1. Las obras hidroeléctricas del Río Negro (Rincón del Bonete) que proveen de energía eléctrica a la ciudad de Montevideo; son éstas, una demostración del esfuerzo por resolver los problemas técnicos en el Uruguay, en forma estable y de gran previsión para el futuro, entre otros detalles se puede anotar lo siguiente:

- a). Embalse del Río Negro en una extensión de 115.000 hectareas.
- b). Dique total de 1.170 metros de largo.
- c). Usina 140 metros de largo.
- d). Altura de agua 30 metros.
- e). Funciona un grupo de turbina vertical con un generador de 40.000 HP.
- f). Produce 500 millones de K.W.h. al año.

2. Visitas al Palacio Legislativo, Facultad de Ingeniería, Aeropuerto Nacional de Carrasco, Playas y Paseos públicos de Montevideo, Frigorífico Nacional, etc., habiéndonos proporcionado planos y memorias en lo que se refiere al aeropuerto de Carrasco (Montevideo) uno de los primeros en Sudamérica y que está en plena actividad de construcción; así mismo del Frigorífico Nacional de Montevideo; estas observaciones tienen gran importancia para el Ilustre Concejo Municipal de Quito, que está planeando la construcción del Aeropuerto Municipal así como el Matadero.

3. Excursiones a las Playas del Este; Punta del Este, Atlantida, Piriápolis.
4. Visita a la Usina de Montevideo.
5. Visita al Ministerio de Obras Públicas, sección de vialidad. Plan Regulador y sus Dependencias. Oficinas de la vivienda colectiva, etc.

Otras Actividades

La Delegación Ecuatoriana durante el viaje de retorno a su País, visitó obras de importancia en Argentina, Chile y Perú y proporcionará informaciones de carácter técnico en tiempo oportuno.

En cada uno de los países que ha visitado, se pudo observar el gran empuje que tienen las obras de ingeniería y arquitectura, tanto nacionales como municipales y bajo todos sus aspectos: vialidad, obras sanitarias, urbanizaciones, vivienda, etc., y así mismo, que el Ingeniero ha llegado a constituir en estos países el factor primordial para resolver todos los problemas relacionados con la técnica, sin desconectarse de las actividades de índole cultural y social, que han hecho del profesional Ingeniero, un elemento destacado en la vida de estas grandes ciudades.

No podemos desconocer el interés y gentileza con que nos recibió el Excmo. Dr. Arturo Borrero, Embajador del Ecuador en Buenos Aires, a igual que el Cónsul Señor Jorge Montero Vela y todo el personal de la distinguida representación Ecuatoriana ante el Gobierno de la Argentina.

Las impresiones de carácter técnico y que requieren más atención, serán publicadas en el Boletín de OO. NN.

INFORME

que el Comisionado del H. Concejo ante el VII Congreso Mundial de Municipalidades, presenta a consideración del I. Cabildo de Quito

Quito, Octubre 15 de 1947.

Señor Dn,

Jacinto Jijón y Caamaño, Alcalde de San Francisco de Quito.

Presente.

Señor Alcalde:

Quiero en primer lugar pedir a Ud., y por su digno intermedio al I. Concejo Cantonal, integrado por connotados ciudadanos patriotas, las disculpas necesarias por el atraso involuntario en presentar el Informe de la labor por mí desarrollada en la ciudad de París, ante el VII Congreso Mundial de Municipales, atraso comprensible si se toma en cuenta que, justamente, en los días en que preparaba tal Informe fui llamado a colaborar en la Subsecretaría del Ministerio de Previsión Social, en donde el sobrecargo de trabajo en los primeros días, me impidió dar cumplimiento a este deber para con el H. Cabildo que Ud. tan dignamente preside.

Habiendo llevado la honrosa designación de Delegado por parte de esa I. Corporación para representarla en el VII Congreso de Ciudades, me trasladé a la ciudad de París, sede de dicha reunión internacional para cumplir mi cometido.

El día seis de julio del presente año tuvo lugar la Sesión Inaugural, en el salón principal del Hotel de Ville (Concejo Municipal de París) con asistencia del señor Presidente de la República Francesa, Presidente del Municipio de París, Presidente del Concejo del Sena, Ministros Secretarios de Estado, Cuerpo Diplomático, connotadas personalidades del mundo de la cultura parisina y principales personeros de la "Unión Internacional de Ciudades y Poderes Locales", con asistencia como es lógico, de todas las delegaciones participantes al mencionado Congreso, cuya lista adjunto en anexo, mereciéndose hacer incapié en el hecho de la concurrencia de las ciudades de América Latina, habiendo asistido solamente Cuba, Perú, Venezuela y Ecuador, mientras todos los Municipios de Europa, Estados Unidos, Canadá, Gran Bretaña, África del Sur, habían enviado nutridas delegaciones, llegando el número total de delegados a más de 300.

La sesión inaugural fue abierta por el señor Presidente de la República Francesa, el cual dió la bienvenida a las delegaciones e hizo votos porque esta VII reunión de representaciones municipales sea fructífera en benéficos resultados para las ciudades; acto seguido habló el Presidente del Concejo de París, tomando luego la palabra el Presidente del Concejo del Sena, el Presidente de la Unión Internacional de Ciudades, el Representante del Municipio de Nueva York, el de Londres, Bruselas, Berna, Varsovia, Roma, tocándome el turno también de tomar la palabra a nombre del Municipio de Quito, cabiéndome el honor de haber sido el Ecuador el único país de América Latina, que haya hablado en aquella magnífica y memorable sesión inaugural, pues, los representantes de Cuba y Perú no lo hicieron.

Las posteriores sesiones de la conferencia tuvieron lugar en el edificio de la *Unesco* según programa preestablecido, hasta el 13 de julio en que se clausuró el Congreso. Los delegados se repartieron en tres comisiones: una que estudiara las ponencias y resoluciones referentes a la autonomía municipal, otra relativa a proposiciones de la educación cívica y otra concerniente al estudio de los aspectos administrativos y financieros de la reconstrucción y de las condiciones de funcionamiento y desarrollo de la Unión Internacional de Ciudades.

Yo me hice inscribir en la primera comisión o sea en la de la "autonomía municipal", por ser aquella en mi concepto, la más importante y la más apasionante por encarnar la condición fundamental de la existencia democrática de la comuna, intervine pues en sus deliberaciones y resoluciones, habiendo presentado un brevísimo estudio histórico del desenvolvimiento municipal a través de nuestra Ley de Régimen y una proposición concreta, con una exposición de motivos, la misma que es la siguiente:

**PROPOSICION QUE LA DELEGACION DE LA MUNICIPALIDAD DE
QUITO PRESENTA A CONSIDERACION DEL VII
CONGRESO DE CIUDADES**

La Autonomia Comunal en el Ecuador

Un poco de historia

La organización municipal del Ecuador, en su aspecto fundamental, emerge de la organización municipal española, la cual fue aplicada a los países americanos por intermedio de las Leyes de Indias y otras Reglamentaciones y Ordenanzas confeccionadas por el Real Consejo de acuerdo a la realidad Hispanoamericana.

Como era lógico, tal estatuto jurídico proveniente directamente de la Corona, estaba vinculado estrechamente a la Carta Política Fundamental de España y por lo mismo la Autonomía Comunal fué incipiente; los Cabildos coloniales apenas tuvieron autonomía para determinadas y pequeñas cuestiones, como por ejemplo: para el cobro de algunas tasas e impuestos y para la administración de algunos servicios públicos de menor importancia local, tales como el ornato y limpieza de la ciudad, la administración de los mercados, el cobro de alcabalas, impuestos en las ventas de ganado mayor y menor; por consiguiente, la verdadera representación de la ciudad se reducía a algo meramente simbólico. En un porcentaje crecido de casos, por no decir en su totalidad, la designación de miembros del Cabildo era hecha directamente por la Corona Española, de entre los eclesiásticos y los grandes hombres adictos a la misma.

Esto quiere decir que no se conoció la elección popular y que la expresión de la voluntad del pueblo no hubo en realidad, por lo cual podemos afirmar que el voto libre del ciudadano no existió.

Durante la Colonia los Municipios Hispanoamericanos, como es lógico siguieron la corriente que imprimió la Corona Española; lo que ésta quería se realizaba y, raros fueron los Cabildos que se opusieron a las pretensiones e interferencias de la Metrópoli la cual hizo de ellos un apéndice del engranaje administrativo y burocrático; más tarde, en la época de la República el Municipio cambiará fundamentalmente su estatuto, debido a las requisitorias del tiempo, del progreso y del ambiente, deviniendo en fuerza poderosa que logró enraizar en la tradición, en la costumbre y en la Ley los principios fundamentales de su autonomía, y a tanto llegó muchas veces su poder que no obstante el deseo de los Gobiernos Centrales de destruirlo o dominarlo, siempre ha reaccionado y supervivido; es que el Municipio tiene sus hondas raíces en el profundo anhelo de las ciudades y de sus pobladores por gobernarse así mismos, talvez porque el centralismo absorbente de los poderes gubernamentales era y es perjudicial para los intereses de la ciudad y porque ésta, tiene sus específicos problemas los cuales no pueden en determinado momento ser resueltos con la suficiencia y prontitud con que son resueltos por el gobierno local.

La Autonomía y el Derecho Municipal en la República

En mi país o sea en el Ecuador, después de atravesar en el largo período colonial y una parte del republicano, se produce una verdadera revolución política y jurídica en el año de 1895 con el advenimiento del Liberalismo; desde entonces podemos decir que el período colonial desaparece casi en su totalidad para dar paso a la nueva doctrina de Voltaire, Rousseau y Montesquieu y desde esa fecha podemos hablar de una verdadera estructuración jurídica de la Nación ecuatoriana.

Como es lógico, el Municipio en su vida jurídica también sufre una transformación. Los hombres encargados de la legislación ven la necesidad de reforzar el cabildo dotándolo de un cuerpo de leyes específico que sirve a la vez que de un organismo regulador del gobierno local frente a los ciudadanos, también de un poder especial que ayuda eficazmente al gobierno central con sus naturales y estrechas vinculaciones. Dicha carta orgánica de leyes se llama en mi país: "Ley de Régimen Municipal"; esta ley en un principio, vinculaba de tal modo al Municipio con el Poder Central por intermedio del Ministerio de Municipalidades que en realidad estaba subordinado a este último y casi totalmente sometido a su voluntad.

Empero, a medida que el Poder Central extremaba su facultad de intervención en el control del gobierno Municipal, haciéndose cada vez más absorbente y decisivo y, a medida que el ciudadano iba desarrollando mejor su espíritu cívico y sus conocimientos acerca de la cosa pública, la ciudad demostraba un vivo deseo de obtener para el gobierno comunal, todas las ventajas y todas las prerrogativas a que tiene derecho. Más, éste anhelo justo no pudo cristalizarse pronto por diferentes razones, una de éstas la inestabilidad de nuestros gobiernos que ha dado lugar a que las Leyes rectoras de los Cabildos sufran una serie de estacionamientos y quebrantos y otra, quizá la que más daño ha causado a la vida municipal, la constante interferencia de la política central en el gobierno de la ciudad. Esto no obstante y malgrado las vicisitudes por las que ha atravesado el Municipio en mi País, hubo de triunfar el profundo anhelo de las ciudades y los sanos principios esenciales de la democracia, consiguiendo reafirmar tales principios y como es lógico, para el efecto, se ha tratado de reforzar el Gobierno Municipal esa gran fuerza que emerge de la voluntad del vecindario, para darle el poder a que tiene derecho, como expresión espontánea de la población de las ciudades, reconquistando para éstas la autonomía de sus gobiernos tan venida a menos por la intromisión del Poder Central el cual no puede y no debe compartir en forma de interferencia el gobierno libre y soberano de la ciudad sino solamente ser moderador, y ponderador de acuerdo con la ley.

Es por esto, que el principio de la autonomía comunal, en mi país, se ha cristalizado y definido en forma clara y terminante en el año de 1945, al dictarse, por la Asamblea Constituyente de ese año la nueva ley de Régimen Municipal y sobre todo la carta fundamental del Estado; en esta última se consagra la autonomía e independencia de los Municipios respecto a las otras funciones públicas; y aunque por nuestra azaro-

sa vida política que implica constantes quebrantamientos de la democracia y de la ley y el surgimiento de dictaduras preponderantes, la constitución de 1945 dejó de existir, al reunirse nuevamente otra Asamblea Constituyente en 1946, ésta mantuvo el principio de la anterior, en los Arts. 128 y 129 que dicen: "Las Municipalidades son autónomas e independientes de las otras funciones públicas conforme a lo dispuesto por la Constitución y las leyes. La Ley determinará sus atribuciones y deberes, y podrá establecer dentro de las normas constitucionales, distintos regímenes, atendiendo a la población, recursos económicos e importancia de cada cantón. Los miembros de las Municipalidades serán responsables ante los jueces respectivos por los abusos que cometan colectiva o individualmente". "Ninguna ley posterior podrá privar, en todo ni en parte a los Municipios, del derecho que tienen sobre el producto del impuesto a la propiedad urbana. La Ley fijará los impuestos y rentas específicas, de manera que quede garantizada su autonomía económica". De la transcripción de estos artículos constitucionales se deduce que el Poder Legislativo, no solamente consagró el principio de la autonomía municipal sino que determinó los medios económicos para que su independencia fuera real y verdadera, prohibiendo además que esa economía pueda ser lesionada por leyes posteriores.

La autonomía.—Las garantías del hombre y nuestro derecho municipal.—El Hábeas Corpus

Evidentemente, este es un gran paso en lo que respecta a afirmar la autonomía municipal; pero, lo más importante y lo que en realidad atañe a la esencia misma del hombre y del ciudadano es el capítulo referente a las garantías individuales; es este el punto neurálgico de la democracia y por el que justamente acabamos de sostener una cruenta guerra para salvar al ciudadano de los abusos de la autoridad y el que más ha apasionado a los legisladores de mi País; de ahí que en el Art. 187 de la Constitución Política se diga entre otras cosas: "El Estado garantiza a los habitantes del Ecuador la inviolabilidad de la vida; el derecho de todo individuo a conservar la buena reputación; a la libertad personal" etc., etc., intercalando entre estas disposiciones el derecho de Habeas Corpus o sea la facultad de todo ciudadano para acudir ante el Juez, Tribunal o autoridad competente para el efecto a fin de que, oyéndole, resuelva si su arresto ha sido legal o contrario a la Ley. Este derecho da lugar al Recurso de Habeas Corpus como el medio adecuado para la efectividad de la garantía de libertad individual consignada en el estatuto de toda sociedad jurídicamente organizada.

La institución del Habeas Corpus no es nueva ni mucho menos, pero, su defensa debe interesarnos sobre manera; ya los romanos la consideraban en la ley como: "la exhibición de un hombre libre para ampararlo en su libertad"; con esta tradición la Carta Magna Inglesa incorpora el Habeas Corpus entre los derechos comunes a todos los súbditos del Corona; así se conforma en el Derecho Inglés este recurso como una legítima facultad del ciudadano para que se ampare tanto la libertad individual como la celeridad en el trámite de las causas criminales; para

el caso, la autoridad que conoce del recurso libra mandamiento ordenando la inmediata comparecencia del detenido a fin de resolver, oyéndole, sobre las circunstancias de su detención; el Derecho de Habeas Corpus se halla consignado en la mayoría de las constituciones modernas.

Sin insistir más en este derecho fundamental, porque nadie podrá refutar la validez universal del mismo, deseo hacer resaltar el hecho por demás interesante, de que este Recurso, en nuestra Constitución, ha sido confiado a los Municipios a quienes no solamente se les ha reconocido su autonomía, sino que se les ha dado la facultad de conocer y resolver acerca del Recurso o sea, que se les confiere poder para administrar justicia en un derecho fundamental; por eso el Art. 187, numeral 4º dice textualmente. "El Recurso de Habeas Corpus se presentará ante el Presidente del Concejo o quien hiciera sus veces, del cantón en que se encuentre el detenido. Recibido el Recurso, la expresada autoridad dispondrá la inmediata presentación del detenido y la exhibición de la orden de privación de la libertad, dentro del término que al efecto señalare. Si no se presentare al detenido o si no se exhibiere la orden o si ésta no reuniere los requisitos anteriormente prescritos (es decir que ella sea por caso de delito infraganti, contravención de policía o infracción militar) el Presidente del Concejo, dispondrá sin más trámite la inmediata libertad del recurrente. El que desobedeciere esta orden será destituido ipso facto de su cargo o empleo por el mismo Presidente del Concejo, quien comunicará esta destitución a la Contraloría y a la autoridad que deba proveer el reemplazo".

Como vemos, este derecho y el consiguiente Recurso de Habeas Corpus, no solamente están consignados en nuestra Constitución sino en la Ley de Régimen Municipal, la cual lo reglamenta.

El fondo mismo de la cuestión consiste en reforzar el hecho de que este fundamental derecho democrático sea amparado y confiado a los Municipios; es decir, que pudiendo suceder como en efecto ha sucedido ya en algunos lugares del mundo, hechos de fuerza y abuso de los Poderes Centrales contra el inalienable derecho a la libertad, a la fama, a la dignidad del hombre y no habiendo motivos legales ni justos, encuentre siempre el individuo un poder de control de esos derechos del ciudadano y nada más lógico que sea el Municipio, genuino representante de la ciudad, el que defienda y ampare a los habitantes de su Departamento.

Más, para que esto sea una realidad, si es que queremos inculcar el espíritu cívico en las gentes, debemos primero enseñar a los Poderes Centrales que respeten la autoridad municipal, la cual no puede jamás mantener una fuerza policial para defender sus órdenes, sino solamente la fuerza de la razón y de la ley, pero, ya es tiempo de que hagamos estimar esa razón y esa ley y ninguna autoridad moral, ninguna fuerza más poderosa para ello que una resolución de este Congreso en el cual están representadas las principales ciudades y poderes municipales del mundo. Si queremos insistir sobre la autonomía municipal exijamos que se cumplan los derechos que la ley ha confiado a los Municipios, después de largas centurias de tesonera lucha para obtenerlos. Que de hoy en adelante, se considere la urgencia de que los Municipios que han conseguido para si la facultad de ser guardianes de derechos inmanentes del hombre lo sigan siendo y que los que no los tengan exijan de los Poderes

Centrales dicha consecución, aunque para ello haya necesidad de educar al ciudadano para que ayude al Poder Municipal a conseguirlos. Así habremos dado un paso gigantesco en la afirmación de la democracia en el mundo, consiguiendo definitivamente el respeto del ciudadano célula primaria y vital de toda nacionalidad.

Conclusión.—Intencionalmente no he querido tocar varios puntos importantes de nuestra Ley Municipal a fin de insistir en lo referente al Recurso de Habeas Corpus, considero sin embargo en el campo del derecho que hemos logrado una gran conquista democrática, la misma que defenderemos a todo trance y, resumiendo, deseo manifestar que en lo referente a la autonomía municipal nosotros si la tenemos, pues en lo económico-financiero tenemos facultad para cobrar determinados impuestos y tasas que nos da la suficiente holgura económica para poder subsistir con independencia y en el campo administrativo también en mi País los Municipios gozan de autonomía y de poder suficiente para dictar Ordenanzas y Reglamentos especiales que regulen la vida de los ciudadanos en las respectivas circunscripciones territoriales.

De allí que, para reforzar más aún el principio de la autonomía municipal, la Delegación del Concejo de Quito, Capital de la República del Ecuador en la América del Sur, presenta a vuestra distinguida consideración la siguiente proposición, sin dudar un momento que será aprobada porque ella concierne a la parte vital del ciudadano, de la humanidad y de la democracia:

“EL SEPTIMO CONGRESO DE CIUDADES:

CONSIDERANDO:

Que es menester afirmar los principios democráticos en el mundo, como base para un mejor entendimiento entre las naciones, para evitar la guerra y estabilizar la paz;

Que la afirmación de esos principios no será posible obtener sino mediante el aseguramiento de las garantías primarias elementales del hombre y del ciudadano;

Que entre esas garantías está el derecho de Habeas Corpus o sea la facultad de todo ciudadano para acudir ante el Tribunal, Juez o Autoridad competente a fin de que, oyéndole, resuelva si su arresto ha sido legal o contrario a la Ley;

Que algunas Constituciones del mundo han facultado a sus Municipios, por medio de su Presidente, para conocer y resolver del Recurso de Habeas Corpus, confiándoles así la guarda de una de las garantías fundamentales del hombre;

Que por la esencia misma del derecho de Habeas Corpus, todo ciudadano puede acogerse a él sin distinción de raza, nacionalidad, fuero u origen, o sea que nadie puede quedar excluido del mismo bajo ningún pretexto;

Que es conveniente que los Municipios que han conseguido la guarda de este derecho lo sigan manteniendo y que los que aún no lo tienen traten de obtenerlo, como un factor imponderable de solidez para la autonomía municipal:

RESUELVE:

1º.—Que el derecho de Habeas Corpus, por ser un principio de carácter universal, sea respetado por todos los gobiernos del mundo;

2º.—Que la guarda de este derecho, confiada en algunas legislaciones a los Municipios así como el conocimiento y resolución del Recurso de Habeas Corpus, sean mantenidos y respetados por los Poderes Centrales y, que los Municipios que aún no lo hayan conseguido traten de obtenerlo, para lo cual se dictará la correspondiente recomendación a los respectivos Gobiernos, por parte de la Unión Internacional de Ciudades y Gobiernos Locales;

3º.—Declarar que al derecho de Habeas Corpus pueden acogerse y recurrir todos los ciudadanos de un país, sin exclusión y sin distinción de raza, nacionalidad, origen o fuero, naturalmente con las excepciones que la Constitución y leyes especiales de un país establezcan, excepciones que deben ser conocidas y resueltas por la Autoridad que estuviere encargada de tramitar el Recurso, con la presentación del recurrente, sobre todo si la Constitución lo ordenare así; y

4º.—Que las resoluciones dictadas por los Municipios en guarda de la garantía del derecho de Habeas Corpus y de acuerdo con la ley y la justicia, sean respetadas por los Poderes Centrales”.

Esta proposición que fué recomendada por el H. Concejo, tuvo buena acogida en el seno de la numerosa Comisión de Autonomía y apoyada sobre todo por los municipios de Gran Bretaña que pretenden tener en su historia la paternidad del Derecho de Habeas Corpus, causando admiración desde luego que sea un municipio de un pequeño país hispanoamericano el que se haya presentado a defender con entusiasmo el Derecho de Habeas Corpus.

Cabe anotar señor Alcalde y señores Concejales el hecho revelador y magnífico de que nuestra Constitución y nuestra Ley de Régimen Municipal son quizá los más adelantados del mundo; a los europeos, a los mismos ingleses y no digamos a los orientales les causó viva admiración el saber que nosotros tenemos leyes democráticas avanzadas, que nuestra Constitución Política concretamente consigne, entre sus disposiciones fundamentales, el Derecho de Habeas Corpus y que el Recurso correspondiente sea confiado y garantizado por los Municipios por intermedio de sus Alcaldes o Presidentes. De allí que tal proposición fuera aceptada en el seno de la Comisión, sin ningún reparo, siendo más tarde aceptada también en el Pleno del Congreso, ordenada su publicación por parte de la oficina correspondiente de la Unión Internacional de Ciudades con sede en Bruselas, para ser recomendada y transcrita a todos los Gobiernos de los Municipios asistentes a la Conferencia y sus Poderes Centrales.

Aunque en el momento actual no tiene fundamental importancia la defensa del Derecho y Recurso de Habeas Corpus y aunque tuvo vital interés en los meses de junio y julio del presente año ya que llegó a ser problema palpitante en nuestro País, (caso Villacís) habiéndose suscitado aún una pugna entre el Poder Ejecutivo, regentado por el nunca bien olvidado doctor Velasco Ibarra y el Poder Municipal, juzgo que siempre será bueno defender este derecho fundamental del hombre para afirmarlo una vez más en la vida jurídica y democrática de nuestro país; de allí que, apartando mi modesta intervención en la Conferencia, considere como un éxito el que el Congreso Mundial de Municipios, integrado por prominentes hombres de diferentes latitudes del mundo, haya aceptado el punto de vista justo del Municipio de Quito, al cual me honré siempre de pertenecer y lo haya recomendado a todos los Poderes Centrales.

Diferentes proposiciones y ponencias se presentaron en el Congreso, todas tendientes a reforzar la Autonomía Municipal, parece que la Conferencia en realidad no hubiera sido sino una cita para defender este principio; tengo la impresión de que todas las delegaciones de regreso a sus respectivos países llevan la sagrada consigna de defender este derecho de las ciudades; recuerdo de una interesantísima ponencia presentada por el Municipio de New York, reclamando para él poderes legislativos para tratar inclusive de dictar leyes por sí mismo, reguladoras de la vida Municipal; pero como esto implicaba una reforma sustancial a la Carta Política de Estados Unidos de América y a la soberanía de los Estados Confederados de la Unión, dicha ponencia fue aceptada solamente en principio; pero esto demuestra el ánimo de los hombres representativos de las ciudades por conseguir para éstas el máximo de autonomía y de libre determinación de sus gobiernos y Leyes Municipales.

Creo que nosotros con nuestra proposición acerca del Habeas Corpus, hemos sentado un precedente valioso para la defensa de la democracia americana en general y del Ecuador en particular.

Esto, en lo que se refiere a la labor desplegada por nuestra representación en el Congreso de Paris, en lo relativo a la autonomía comunal. Casí todas las delegaciones concurrentes, ya previamente habían presentado sus proposiciones y ponencias ante la Unión Internacional de Ciudades, algunas de las cuales juntamente con trabajos de suma importancia, los estoy adjuntando al presente Informe para mejor conocimiento del I. Concejo.

En resumen, el Congreso en vista de que todas las delegaciones concordaban en reforzar, defender y mantener la autonomía municipal, resolvió unánimamente trabajar por conseguir de manera definitiva la autonomía política, económica y jurídica para los Municipios, recomendando a la Unión Internacional de Ciudades y Poderes Locales entresacará y resumiera las ponencias presentadas por las diferentes delegaciones y enviara como recomendación especial de la Conferencia a todos los Poderes Gubernamentales del mundo.

EDUCACION CIVICA

No menos interés que el problema de la autonomía comunal, tuvo para el Congreso la cuestión de la educación cívica del ciudadano, como condición esencial para afirmar la conciencia democrática del pueblo. Asimismo, las delegaciones presentaron importantísimas ponencias respecto a este punto, las mismas que las estoy adjuntando; se consideró que para poder reforzar la autonomía municipal era menester contar con un vecindario conocedor de lo que significaba el poder de auto-determinarse, de tener representantes genuinos, libremente elegidos y que sean verdaderos servidores de la comunidad; el objetivo primordial de la educación cívica debe ser, decía el delegado Suizo ante la conferencia, conseguir que el ciudadano de una circunscripción municipal dada, sea responsable cuando consigna su voto en las urnas para la elección de su gobernante, posea un grado de cultura tal que por lo menos se percate del valor que tiene el voto ciudadano, conozca los límites que de acuerdo con la ley, tiene la autoridad que le gobierna, el grado de deberes y derechos que le corresponde dentro de una comunidad libremente organizada y democráticamente constituida, tenga por lo menos conocimientos rudimentarios de lo que es la libertad y la democracia, aprenda a amar y trate de no perder tal libertad encuadrada dentro de principios y garantías fundamentales del hombre, estime a sus gobernantes como administradores de un servicio público encomendado a ellos por sus capacidades y virtudes morales. Para todo esto, continuaba el mencionado delegado, es menester o será menester, trazar un plan de educación compatible con el nivel medio de las gentes que vaya por categorías y grados, desde el hogar, la escuela el liceo hasta la universidad; de tal modo, decía, podemos llegar, en un futuro no muy lejano a obtener ciudadanos muy respetables y respetuosos de la ley, del principio de autoridad y amantes de la libertad y de la democracia.

Problema capital de la educación cívica fué el asunto económico; hay que colocar a las gentes en situación de viabilidad económica, eliminando la pobreza y colocando al ciudadano en capacidad de poder adquirir conocimientos, llegar a la escuela y colegio, al libro y a la revista; sin la resolución de este factor imponderable, se dijo en el Congreso no será posible aplicar ningún programa educacional ni solucionar, en consecuencia, el grave problema de cultura de las masas.

A este respecto, la Oficina de la Unión Internacional de ciudades enviará a nuestro Municipio y al Gobierno, como a todos los Municipios y Gobiernos de los países representados en la Conferencia, valiosos planes educativos para que sean aplicados en relación con nuestra realidad.

En este aspecto, yo manifesté con toda verdad los problemas nuestros; el gran porcentaje de población indígena que no ha logrado involucrarse a la civilización, que no se ha asimilado a la cultura, el pequeño número de centros educacionales que hay en nuestro país sobre todo de

escuelas y el pequeño grado de desenvolvimiento cívico que por lo mismo existe en el campesinado y en las clases proletarias; por lo mismo será muy importante para nosotros la serie de conclusiones a que llegó el Congreso en este punto y que debemos aplicarlas en la medida de lo posible.

Los aspectos administrativos y financieros de la reconstrucción

Este punto del temario de la Conferencia, fue de capital interés sobre todo para los municipios europeos; al efecto las más importantes ponencias que se presentaron fueron la de Varsovia y la de Londres, las dos ciudades terriblemente destrozadas a causa de la guerra. Contemplan estas ponencias una serie de medidas fundamentalmente económicas de inter-ayuda de los Municipios y conjuntamente, planes de reconstrucción y urbanización muy interesantes sobre todo en los aspectos de ingeniería y arquitectura, tomando en cuenta de modo especial el tiempo para ello.

En este aspecto, como es natural intervinieron en las discusiones las delegaciones europeas y las norteamericanas, limitándose las delegaciones hispanoamericanas, a recordar al Congreso el aporte valioso con que concurren en la reciente guerra mundial y a manifestar los buenos deseos que tenemos por ayudar a las ciudades europeas destruidas a su pronta reconstrucción.

Funcionamiento de la Unión Internacional de Ciudades

Sobre este punto ninguna delegación presentó proposiciones o ponencias, concretándose las discusiones alrededor de las que presentó la misma Oficina de la Unión Internacional las que en síntesis pueden resumirse en una sola, la concurrencia económica o cuota con la que deben contribuir los Municipios para el funcionamiento y desarrollo de la Oficina que tiene su sede en Bruselas.

El Secretario General de la Unión Internacional propuso que los Municipios afiliados contribuyeran con la cantidad de 200.000 francos franceses al año, como condición básica para que la Oficina pueda mantener sus empleados, la casa en donde funciona y publicaciones. Se acordó en definitiva que esa cantidad debe pagarse pero subordinándola a las posibilidades económicas de los Municipios; aquellos que no estuvieran, como el nuestro en condiciones de pagar tan fuerte cantidad podían disminuirla o pedir su exoneración. Debo aclarar que yo deje planteada la petición de exoneración de pago de esta cuota.

Entrega del album de la Ciudad de Quito al Municipio de París

Como había llevado un album de la ciudad para obsequiar al Municipio de París, fuí recibido en audiencia especial por el señor Vergnol, Presidente del Municipio de París al cual hice entrega solemne del men-

cionado album, a nombre del señor Alcalde y de los H. Concejeros del Municipio de Quito, habiéndome ofrecido el señor Vergnol enviar al señor Alcalde de San Francisco de Quito una carta especial de agradecimiento a nombre de la capital de Francia.

Antes de terminar mi Informe, quiero dejar constancia, conforme verbalmente indiqué al señor Alcalde, de la forma cordial con que fui recibido por el señor doctor Antonio Parra Velasco, Ministro del Ecuador en Francia, que hace honor al País y que ha sabido hacerlo conocer y representarlo magníficamente. El comportamiento del doctor Parra para con el Representante del I. Municipio, obliga nuestra gratitud.

Dejo así, señor Alcalde y señores Concejales, informados a ustedes de los resultados de la honrosa comisión que me fuera encomendada, por vuestra benevolencia, como representante del I. Municipio.

Dios, Patria y Libertad,

Dr. Hugo Valencia H.

LAS SELVAS DEL ECUADOR

RELACIONES DE VIAJE

Por **ALFREDO SIMSON**

Obra publicada en Londres en 1886
y traducida del inglés

Por **CESAR O. BAHAMONDE**

(Continuación)

CAPITULO XVI

En el Amazonas

El 24 de octubre llegamos al Amazonas, después de haber ocupado veinticinco días en bajar el Napo, desde Aguano hasta su desembocadura en el Marañón, a unas 2.300 millas (3.800 kms.) de distancia del mar. Más abajo del Coca no se presentaron sino muy ligeros cambios en el escenario a lo largo de las riberas de los dos lados del río, aparte de la interminable variedad de la vegetación forestal. El lecho del Napo es, en su mayor parte, muy amplio y su mitad inferior, cuando no está afectada por grandes crecientes, está llena de grandes y blancas playas arenosas, así en medio de la corriente, como aquí y allá en las riberas principales. No hubo peligro alguno de la navegación mientras descendíamos, aunque durante las crecientes de una gran "reventazón", ninguna canoa ordinaria podía sostenerse en la corriente de la parte superior del río.

Habíamos pasado dos lugares en que todo el ancho canal estaba lleno de árboles enormes y de raíces que sobresalían del agua en todas direcciones y para pasar los cuales se necesitó de la máxima destreza de los indios, a fin de que nos condujeran a través de ellos con seguridad. La corriente se precipitaba por estos peligrosos obstáculos con gran fuerza y en un sitio se erizaban en forma tan densa y tan junta, y la corriente era tan fuerte, que nos vimos obligados, con gran dificultad, a acercar las canoas a la orilla y dejar que bajaran muy despacio a lo largo de la ribera, guiando su progreso por medio de una cuerda.

La primera parte de nuestra navegación en el Marañón la hicimos por una enorme "chicta" o brazo del río que recibe las aguas del Napo y, cuando llegó la noche, estábamos del todo perdidos, sin saber en donde podríamos parar o acampar. La selva está siempre mojada y las orillas elevadas son peligrosas para las canoas, mientras que las playas de arena no tenían sino pequeños espacios descubiertos y estos se encontraban demaciado cerca del agua. Por último desembarcamos en tres o cuatro de estos pequeños espacios, casi al nivel del río y tan pequeños que uno sólo de ellos no habría dado alojamiento ni siquiera a la mitad de nosotros. No pudimos encontrar leña para cocinar nuestros alimentos y nos acostamos con hambre, pues la obscuridad había caído antes de que pudiéramos acomodarnos debidamente para pasar la noche.

Durante ésta, nos alarmó un poco la subida de las aguas y, hacia las dos de la mañana, encontramos que estábamos por completo rodeados del líquido elemento, que había ocupado el lugar de la "tierra firme" debajo de nuestras camas. No había otro remedio que levantarnos con la mayor prisa y saltar al río para embarcarnos con nuestros enseres en la mejor forma que lo pudiéramos hacer.

Con esta experiencia, las dos noches siguientes las pasamos en la orilla principal, dentro de la selva y, al cuarto día, llegamos a Iquitos, en donde permanecemos una semana, después de haber gastado cuatro meses y medio en el viaje desde Guayaquil. Tenía para nosotros una sensación novedosa el encontrarnos de nuevo en un lugar civilizado y el vernos comiendo en un restaurant. Nuestras ropas estaban casi en arapos y podridas por la constante humedad; era no solamente muy doloroso, sino del todo imposible el calzarnos y para poderme poner mis botas, tuve que rajarlas con un cuchillo desde la punta hasta el talón. No habíamos probado vino ni licores por tanto tiempo que, en una agradable anticipación de la llegada, deliberadamente nos habíamos prometido momentos de "exeso" en Iquitos, plan preconcebido que, debo mencionarlo para nuestro eterno honor, después de todo, no se llevó a efecto al tiempo de la comida.

Los záparos nos decepcionaron al demostrar muy poco interés por las maravillas que veían. Nos habíamos regocijado de antemano con la idea de observar sus impresiones y exclamaciones a la vista de grandes navíos, edificios de ladrillo, vapores y maquinarias de variada clase; pero, ninguna de estas cosas tuvo poder suficiente para perturbar su estólida ecuanimidad. Los llevamos a las factorías de Gobierno y la única máquina que ahí llamó su atención fue una sierra de banda. El corte de la madera es para ellos una labor de tanto trabajo y dificultad, que no podían comprender cómo una estrecha cinta podía cortar tablas de tantas formas y con tantas curvas, a voluntad y con tanta facilidad. Aunque entre las tribus como la de los Záparos, una tabla tiene que obtenerse labrando sólidos troncos con una mala hacha o por medio de cuñas, parecía que no apreciaban en modo suficiente la rápida y perfecta acción de las varias clases de sierras para trabajar grandes piezas de madera.

Nos dieron, en verdad, una sorpresa, pero ello fue en un asunto en el que no lo habíamos esperado. Se interesaron mucho y demostraron ilimitada admiración por las vacas y los bueyes y, cuando un día me presenté ante ellos jineteando un caballo, que bondadosamente me lo prestó el Cónsul Británico, su emoción fue indecible. No se nos podía haber ocurrido que estos cazadores, que conocían a todos los animales de la selva y estaban bien enterados de sus hábitos y costumbres, nunca hubiesen visto una vaca o un caballo. Pero ahora veían que se les aproximaba una enorme bestia, mayor aún que el tapir, llevándome sobre los lomos y que agitaba la cabeza mientras hacía corvetas y cabriolas de aquí para allá. Es probable que mi presencia hubiese sido causa de que no se asustaran demasiado, aunque escaparon al interior de la casa y cerraron la puerta, pero no pudieron resistir a la curiosidad y espiaban por las rendijas y ventanas, presas de la mayor excitación que yo haya visto en ellos nunca.

Cuando finalizó el tiempo que habíamos proyectado pasar en Iquitos, bajé hacia el Pará, mientras que mi amigo y compañero, Mr. Sarkady, salía para explorar el Ucayali. En el viaje a Tonantins, primera estación de nota abajo de la boca del Putumayo, encontré a un señor Reyes que organizaba una expedición para subir el río, que en el Brasil se le conoce con el nombre de Isca. La tentación de unirme a una exploración de uno de los, hasta aquí, menos conocidos tributarios del Amazonas fue demasiado fuerte para que pudiera resistirla; así que succumbí a ella y acepté la presionante invitación del señor Reyes para que acompañara a su partida.

De consiguiente, dejamos el vapor que bajaba, en Tonantins, en donde, luego de esperar por una quincena, partí al mando de la expedición de pioneers, a bordo de una lancha cañonera brasileña, proporcionada por dicho Gobierno que estaba muy interesado y deseaba costear los gastos de la empresa para demostrar la navegabilidad del río. El señor Reyes debía seguirnos en un barco mas grande que había comprado y que calaba menos agua que la lancha. Los principales propósitos que se encomendaron a mi cuidado fueron los de determinar la navegabilidad de los canales y preparar combustible e información para el barco mayor.

Nuestra permanencia en Tonantins fue de lo más interesante y los habitantes se demostraron muy hospitalarios. Era la estación apropiada para la recolección de huevos de tortuga y todos los pobladores, con la excepción de una media docena de personas, no dejó para ir a su fiesta anual en la *praya*, a fin de sacar de la arena huevos de tortuga y extraer de ellos el aceite.

La migración se efectuó a una sola playa grande del río principal, que aquí se llama Golimoens y lleva este nombre desde Manaos hasta Tabatinga, frontera con el Perú. Más allá de Manaos se le llama Amazonas y antes de Tabatinga, Marañón.

En los territorios del Brasil, las tortugas están protegidas, las grandes playas se vigilan con estrictez durante la estación de la puesta y se da

a los habitantes de las poblaciones vecinas exactas noticias acerca del tiempo en que pueden comenzar la recolección de huevos para la manufactura de aceite de tortuga. La captura de los animales por el método del volcamiento, está estrictamente prohibida en el Brasil, pues los ahuyenta de las playas e interrumpe el proceso de la procreación, en mucha mayor escala que la extracción de los huevos en grandes cantidades. Las tortugas sólo pueden ser capturadas en el agua por medio del harpón, o por el arco y la flecha.

En el Perú y en el Ecuador no hay regulaciones de esta clase y la consecuencia natural de ello es que se captura a las tortugas al por mayor, poco antes de la puesta, cuando se hallan en las orillas con tal propósito, de suerte que sólo escapan a los merodeadores en escaso número, mucho menor que el de los huevos que, después de todo, quedarían escondidos en la arena, quizás en número de millones, escampando a la búsqueda y llegarían a dar nacimiento a nuevos ejemplares.

Por otro lado, cuando una orilla que han elegido los animales para la postura de los huevos se ve perturbada por la intrusión del hombre, la abandonan y, con frecuencia y de necesidad, se desprenden de los huevos en lugares del todo inadecuados para una segura incubación. Este sistema, o mejor dicho, esta falta de sistema, tiene doble efecto para impedir el incremento de las tortugas. Las pequeñas que acaban de salir del huevo son, durante su primer viaje por la arenosa playa y aún antes de que lleguen al agua, víctimas de asechanzas que les llegan por todos lados, en la playa de arena, de los grandes pájaros y otros animales; y en el agua, de los lagartos y numerosos peces voraces que las esperan con las fauces abiertas. De esta suerte, es en realidad una muy pequeña parte de los anfibios que llegan a nacer, la que alcanza un completo desarrollo. Ahora bien, si se captura también y se destruye en tan grandes números a los individuos de la especie que han llegado a sobrevivir a estos innúmeros ataques e impedimentos que encuentran en sus varias etapas hacia la madurez, en el preciso momento en que dan los pasos finales y necesarios para la procreación, no podemos sorprendernos de que su número disminuya en forma tan considerable. En efecto, en los territorios a los que me refiero, se dice que en los últimos años su número es mucho menos abundante que en tiempos anteriores. Por fortuna, hay en estas regiones tan poco pobladas, tantos escondrijos apartados un poco apartados de los centros de consumo, que éste tan perseguido anfibio puede, en tales sitios, asegurar la multiplicación de su especie, sin otros obstáculos que los ordinarios.

A pesar de la guerra que les hacen los hombres, los cuadrúpedos,—se me ha asegurado que hasta el jaguar—, los pájaros, los reptiles y los peces, hay todavía tal abundancia de tortugas que su número, así de huevos como de animales, causa asombro.

Para dar una idea de estos números en los territorios protegidos del Brasil y, a la vez, para indicar de modo indirecto, el tamaño de las playas arenosas del Solimoens, diré que la pequeña población de Tonan-

tins saca, de una sola playa, a donde, como ya he dicho, emigran todos los habitantes por un par de semanas en la estación permitida,—que se determina cuando la creciente de las aguas de Noviembre puede permitir el trabajo en la *praya*—, de 2.000 a 3.000 tarros de a veinte litros cada uno, es decir, de 40.000 a 60.000 litros de aceite.

Es innecesario decir que cada huevo contiene muy poco aceite y que, de esta pequeña cantidad, una buena parte se pierde por el primitivo método de extracción, que consiste en pisotear los huevos en las canoas que, a este efecto se las hace servir como de artesas, y en esperar luego que suba el aceite a la superficie. Con este sistema, no creo exagerado decir que, para obtener un litro de aceite puro, se requieren unos 200 huevos, con el presente sistema de extracción; lo cual significaría una destrucción anual de unos 10'000.000 de huevos en una sola playa. Con todo, personas inteligentes y que han practicado la cosecha de huevos por varios años, me han asegurado que ni la mitad de los que contiene la playa llegan a extraerse, lo que debe ser así a juzgar por el gran número de tortugas que quedan todavía.

Fuera del Brasil, el método de volcar los tortugas se practica como sigue: cuando se encuentra una playa o un banco de arena, alrededor del cual se observa que nadan las tortugas en considerable número para reconocer el terreno durante el día, el cazador se retira en seguida del sitio, puesto que, si perturbara a los reptiles de cualquier modo, o pusiera el pie en la *praya* que han elegido, sería en vano que los volviera a buscar más tarde. Regresa por la noche, entre once y doce, para encontrar que un buen número de tórtugas se han internado en la playa, a fin de depositar y enterrar los huevos y entonces vuelca sobre las espaldas a cuantas puede antes de que, con su lento caminar, lleguen al agua. Sólo tiene que cuidarse de no poner los dedos al alcance de sus poderosas y tajantes mandíbulas, porque un dedo o un pedazo de carne, de otra suerte, caería cortado como por un par de cizallas de acero.

Me sorprendió encontrar que los habitantes de Tonantins, entre los que habían muchos portugueses, no comiesen carne de buey ni se preocuparan por la leche. Su alimentación consiste, casi por entero, en tortuga, *pirarucu*, (pescado seco, semejante al bacalao o róbalo), y *farinha*, harina muy ordinaria hecha de la venenosa mandioca, que se cultiva en la vecindad de todas las poblaciones de Solimoens.

El río Tonantins es uno de los tributarios del Amazonas que lleva agua negra, como el Río Negro y otros. El agua es límpida, pero oscura, semejante a la de las *cochas* o lagunas, una de las que he descrito al hablar del Napo.

La tarde anterior a la partida de la expedición del Putumayo, hubo una gran comida, en la que se propusieron muchos brindis, en especial por el buen éxito de la expedición y en expresión de buena voluntad para el señor Reyes y para mí.

(Continuará)

INDICE

Editorial

- Lista de Concejales principales y suplentes del Cabildo de Quito
- Cuadro de Comisiones Permanentes del I. Concejo Municipal

SECCION ADMINISTRATIVA

Ordenanzas

- 668.—Que autoriza la urbanización de la Hacienda Chiriacu de Monjas, de propiedad de la Empresa de Ferrocarriles del Estado..... 1
- 669.—Que reglamenta la provisión de materiales de construcción..... 6
- 670.—Reformas a la Ordenanza del Presupuesto General para 1947 8
- 671.—Que reglamenta la venta de las casas de los barrios municipales de empleados y obreros 10
- 672.—Que reforma la Ordenanza del Presupuesto General para 1947..... 11
- 673.—Reformas a la Ordenanza del Presupuesto General para 1947 15
- 674.—Que reglamenta la industrialización de la leche 17
- 675.—Que autoriza la urbanización de los terrenos de propiedad del señor Cristóbal Bonifaz A. 20
- 676.—Que autoriza la urbanización de los terrenos de propiedad del señor Gonzalo Zaldumbide 22

Reglamentos

- Para el debate "Municipalidad de Quito" 25
- De Concurso para la obtención de becas municipales en Institutos Normales y Profesionales 26

Acuerdos

- Que declara Huéspedes de Honor de la Ciudad a los miembros de la Conferencia de Alcaldes y Presidentes de los Concejos Municipales de la República 29
- Que felicita al Cuerpo Docente de las Escuelas Municipales "Sucre" y "Espejo"..... 30
- De solidaridad con el señor Alcalde por la resolución del Recurso de Habeas Corpus interpuesto por el Teniente Coronel Ernesto Villacís 31
- Que otorga un voto de aplauso a la Junta General del Censo de la Ciudad 32
- Que deplora el fallecimiento de la Sra. Dña. Ana María Flores de García 32
- En honor de los Delegados al Desfile de la "Unión Nacional" 33
- En homenaje al Excmo. señor Presidente de la República, don Carlos Julio Arosemena 34
- Con motivo del fallecimiento de la señorita Lucrecia Carrera Andrade 35
- En honor del Excmo. señor Alcalde de Nueva Orleans 36
- Que otorga un voto de aplauso a la Cruz Roja Ecuatoriana, con ocasión de las Bodas de Plata de su fundación 36

Decretos y Acuerdos expedidos por la H. Asamblea Nacional Constituyente y el Gobierno de la República.

Decreto sobre industrialización de la leche dentro de los cincuenta y cinco kilómetros de distancia de la Ciudad	38
Decreto que autoriza al Poder Ejecutivo y a los Municipios de la República para que constituyan Sociedades Anónimas con el objeto de que compren plantas telefónicas	40
Decreto que sanciona el ocultamiento de artículos de primera necesidad y la venta de los mismos a precios abusivos	42
Decreto que exonera del pago de los impuestos respectivos al edificio de la Unión Nacional de Periodistas	43
Decreto que autoriza la donación de un terreno Municipal para la construcción de una escuela en el Anejo "La Victoria"	44
Acuerdo que autoriza la construcción de un cementerio en la Comuna de Santa Clara de San Millán	46
Decreto que autoriza a los Municipios de la República la concesión de garantías para la construcción de Hoteles con los préstamos que concede el Export and Import Bank de Washington	47

Proposiciones de la Alcaldía

Reconsideración del lugar determinado para la construcción del Aeropuerto Municipal	52
Venta de un lote de la Villa Flora a la Fundación Matilde Alvarez para la construcción de una escuela	52
Adquisición del terreno necesario para el ensanchamiento de la Av. Gonzalo Pizarro y calle Mosquera Narváez	53
Compra de un inmueble destinado al ensanchamiento de la calle Alpahuasi	53
Veto sobre pago de horas suplementarias de trabajo, a las abaceras y vendedoras de los Almacenes de Abastos Municipales	54
Adquisición de terrenos para el ensanchamiento de la Av. Gonzalo Pizarro	56
Declaratoria de utilidad pública de las aguas que forman el nacimiento del Río Machángara	57
Venta de terrenos de la Villa Flora a la Caja del Seguro para la construcción de un barrio obrero	58
Autorización para poder suscribir la escritura de garantía para el pago de intereses y amortización que tiene que verificar el Banco Central al Eximbank	58
Sobre la adquisición del edificio contiguo al Palacio Municipal	59
Entrega del edificio de la Universidad Central de propiedad del Concejo	60

Resoluciones sobre el Plan Regulador y más Obras de la Ciudad

Niégrese autorización para reparaciones de una casa afectada por el Plan Regulador	61
Urbanización de terrenos municipales en la parroquia de la "Floresta"	61
Modificación del trazado de la calle Arenas y Avenida América	62
Prólongación de la calle Andalucía	62
Ubicación del Hipódromo definitivo y modificaciones del Plan Regulador en la urbanización de la Carolina y terrenos adyacentes	63
Prohíbese la urbanización de los terrenos de la Hacienda Toctiuco	64
Autorización para la venta de terrenos colidantes con el Colegio Militar	64
Continuación de los trabajos de relleno de la quebrada Manosalvas	64
Niégrese permiso para construir una casa en la Avenida América	65
Proyecto de trazado de la Avenida Campos Eliseos y calle Ayacucho, en el sector de la Hacienda Miraflores	65
Modificación de la Avenida transversal a la Mariano Aguilera	99

Cerramiento de las parcelas de la Hacienda Toctioqu	67
Autorización para construir una casa en el camino escénico... ..	67
Reducción de la superficie destinada a parque en el Barrio Bolívar.....	68
Determinación del lugar destinado para Hipódromo Provisional.	70
Autorización para que los dueños de predios afectados por el Plan Regulador puedan intervenir en los remates de propiedades Municipales, con el avalúo de sus inmuebles.....	70
Nueva línea de fábrica para el relleno de la quebrada de Ichimbía.....	71
Modificación del trazado de la calle Vargas.....	72

Pavimentación de las calles de la Ciudad

Orden preferencial para la pavimentación, que reforma el acordado en la Junta de 10 de Octubre de 1947... ..	73
Determinase la calle por la que se iniciarán las obras de pavimentación.	74
Solicitud de espacio ferrocarrilero para el transporte de maquinarias y materiales para la pavimentación	74
Retiro de los postes de luz eléctrica en varias calles a pavimentarse	75

Agua potable para la ciudad de Quito

Contrato de fideicomiso celebrado entre el Municipio de Quito, el Banco Central del Ecuador y el Banco Lucindo Almeida y Cía. S. A.....	77
Contrato de construcción del nuevo sistema de abastecimiento de agua potable, celebrado entre el I. Concejo Municipal de Quito y el señor Harold T. Smith, por la suma de 4'000 000,00 de dólares.. ..	83
Nuevo caudal de aguas para abastecer el Sur de la Ciudad.....	107
Decreto Ejecutivo que concede la condecoración "Al Mérito" a los Ingenieros Municipales, César Rivadeneira, Oswaldo Bahamonde y Néilson Viteri.....	110

Asuntos municipales varios

Resolución de la Junta encargada de la delimitación entre los Cantones Quito y Rumiñahui	112
Exposición del Concejo al señor Ministro de Gobierno y Municipalidades en defensa de la integridad territorial del Cantón, con relación a la delimitación entre las Provincias de Pichincha y Esmeraldas	118
Exposición al Gobierno Nacional reclamando el pago de la deuda al Cabildo de Quito como base para la eficiente dirección y administración de los servicios públicos	122
Circular de la Dirección de Higiene sobre el precio de la leche	125
Saludo del Concejo a la Unión Nacional de Periodistas.....	126
Saludo del Concejo al Círculo de la Prensa	127

Escrituras y Contratos

Donación de la Caja Nacional de Riego a favor del Municipio de Quito	128
Contrato de construcción de 17 casetas para el control de buses urbanos	131
Escritura de terminación del contrato de construcción del edificio destinado a Matadero Municipal.....	135
Prórroga del Contrato de Agua Potable a la Zona Norte de la Ciudad	139
Contratos para la Tabulación del Censo de la Ciudad.....	140
Venta de terrenos de la Villa Flora a la Fundación Matilde Alvarez de Fernández Salvador	142
Venta de terrenos de la Villa Flora a la Caja del Seguro	148

Escritura que rectifica la celebrada con la Caja del Seguro por la venta de terrenos de la Villa Flora	158
Donación a la Curia Metropolitana del terreno para el monumento al Sagrado Corazón de María	160

Resoluciones del Concejo

Sobre el cobro y exoneración del Impuesto Predial Urbano	164
Impuestos de Alcabala, Registro e Inscripción	172
Impuesto a matrículas y patentes	179
Sobre espectáculos públicos	180
Impuesto sobre las utilidades obtenidas en la compra venta de casas y terrenos	182
Tasas por el consumo de agua potable	188
Sobre Conscripción V al	189
Impuesto para agua potable de Quito y Guayaquil	191
Sobre arreglo y conservación de caminos vecinales	192
Sobre aplicación de la Ley de Escalafón del Magisterio	194
Sobre declaratoria de utilidad pública de inmuebles con fines comunales	197
Indemnización por accidentes de trabajo	201
Adjudicación de terrenos a Empleados Municipales	203
Varios	205

Informe de la Compañía Ebasco Services Incorporated

Investigación y Memoria	211
Propósito y plan	212
Sumario y conclusiones	214
La ciudad de Quito y descripción de los proyectos	224
Justificación económica de los proyectos	253

SECCION SOCIAL

Discurso del señor Alcalde del Cantón, don Alfonso Pérez Pallares, en la sesión inaugural del 1º de diciembre de 1947	259
Inauguración del nuevo edificio de la Escuela Municipal Espejo	266
Discurso de orden pronunciado por el señor Alcalde del Cantón, en la sesión solemne con la que el Concejo conmemoró el CDXIII aniversario de la Fundación de Quito	268
Saludo presentado a la ciudad por el señor Jorge Pérez Concha, a nombre de la Asociación 9 de Octubre	261
Sesión Extraordinaria del I. Concejo verificada el 5 de febrero de 1948	272
Alocución del señor Alcalde con motivo de la Jura de la Bandera realizada el Día del Civismo	277
Discurso de Orden del Sr. Concejal Dr. Enrique Arroyo Delgado, pronunciado en la sesión solemne del Concejo con la que se conmemoró el "Día del Civismo".	278
Palabras del señor Alcalde al entregar el Excmo. señor Presidente de la República la condecoración Sebastián de Benalcázar	285
Discurso de agradecimiento del Excmo. señor Presidente	286

SECCION CULTURAL E HISTORICA

La V Convención de la Unión Sudamericana de Asociaciones de Ingenieros	291
Informe que el Comisionado del Concejo ante el VII Congreso Mundial de Municipalidades, presenta a consideración del I. Cabildo de Quito	298
Las selvas del Ecuador. Relaciones de viaje	310

